

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD

NAFARROAKO BERDINTASUNAREKO INSTITUTUA

MEMORIA 2017/2017ko MEMORIA

INAI/NABI



Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

Instituto Navarro para la Igualdad Memoria 2017

Nafarroako Berdintasunerako Institutua 2017ko Memoria

Memoria 2017

**Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)
Nafarroako Berdintasunerako Institutua (NABI)**

Edita: Instituto Navarro para la Igualdad
Calle Alhóndiga 1, 2º, 31002 Pamplona
inigualdad1@navarra.es
<http://www.igualdaddegenero.navarra.es>

PRESENTACIÓN	4	DISCRIMINACIÓN	47
ORGANIGRAMA	6	POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXO GENÉRICAS	49
INTRODUCCIÓN:	8	• Kattalingune: Servicio de Información y Atención al colectivo LGTB de Navarra	50
PRESUPUESTO	10	• Comisión de Atención a la Transexualidad	51
TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	13	FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	53
• Informes de Impacto de Género	15	• Formación	53
• Anteproyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad	17	• Sensibilización	66
• Presupuestos con enfoque de género.	18	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	71
• Participación Del INAI en Consejos, Comisiones	19	• A. Campaña Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas “Y en fiestas... ¿qué?”	71
ENTIDADES LOCALES	22	• B- Campaña 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”	73
•Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad	22	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	80
• Agentes de Igualdad	25	• Plan de Acción y Planes Sectoriales	83
• Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS	25	• Recursos de atención	85
IGUALDAD EN LA EMPRESA	28	• Recursos de acogida	87
• Convocatoria subvenciones	30	• Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)	88
PARTICIPACIÓN SOCIAL	32	Ayudas económicas	89
• Consejo Navarro De Igualdad	32		
•Estrategia Para La Participación Social Y Política De Las Mujeres	35		
• Subvención para Asociaciones y Entidades	36		

PRESENTACIÓN

Para mí es un orgullo poder estar al frente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, afrontando los retos que se presentan con dedicación y responsabilidad, con el compromiso firme de trabajar intensamente para que a través de las políticas públicas lleguemos a una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la comunidad de Navarra, igualdad que además de ser un derecho fundamental, resulta imprescindible para el avance y desarrollo global de la sociedad navarra.

En estos momentos en los que se ha producido un movimiento sin precedentes por la demanda de estos derechos, la igualdad y la justicia de las mujeres, con una creciente determinación a favor del cambio, manifestada por la ciudadanía a través de todo tipo de manifestación pública, corresponde que el Gobierno de Navarra como máximo poder público de nuestra comunidad, acompañe y abra caminos legales que faciliten las políticas de igualdad, desde la transversalidad, ya que no cabe acción política ni gestión pública si no se realiza con perspectiva de género. Por tanto, el eje fundamental gira en torno a la transversalidad como estrategia fundamental. Un segundo eje prioritario se orienta hacia el empoderamiento de las mujeres y su participación en todos los ámbitos, con el objeto de incidir y lograr el cambio de modelo social con los valores necesarios para la sostenibilidad de la vida, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el trabajo reproductivo y el productivo, que se traducen en la corresponsabilidad de los cuidados y las tareas domésticas y el acceso al empleo en condiciones, realmente, de igualdad. Por eso, desde este Instituto Navarro para la Igualdad promovemos las acciones, programas y servicios desarrolladas y descritas en este documento y que se enmarcan en el

cumplimiento y ejecución de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, el Plan de Acción que desarrolla dicha Ley Foral; y el Acuerdo Interinstitucional vigente hasta este año y renovado y actualizado el 24 de noviembre en el III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra.

Además, para garantizar plenamente los derechos de todas las mujeres, el Gobierno de Navarra está trabajando en el proyecto de Ley Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Navarra, que establecerá la perspectiva y transversalidad de género como corriente principal de toda la política pública y que implicará a la ciudadanía en su conjunto, para promover la autonomía de las mujeres y su participación activa, en el logro de un progreso que sea irreversible.

En línea con estas políticas de acercamiento hacia la realidad social y a la ciudadanía, también mencionamos el cambio de la sede de este Instituto en su nueva ubicación situada en la calle Alhóndiga, 1-2º, lugar más céntrico y referente que facilita su acceso por la cercanía.

Mertxe Leránoz Goñi



Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari Kudeatzailea

AURKEZPENA

Niretako harrotzeko modukoa da Nafarroako berdintasunerako Institutua gidatzea, erronkei arduraz eta erantzukizunez helduz, eta indarka lan egin egiteko konpromiso tinkoa harturik emakumeen eta gizonen arteko berdintasun egiazko eta zinezko batera iritsi gaitezen Nafarroako Komunitatean, politika publikoen bidez; izan ere, berdintasuna, funtsezko eskubidea izateaz gain, ezinbestekoa ere bada nafar jendartearen aitzinamendu eta garapen osorako.

Uneotan inoiz ez bezalako mugimendua sortu da eskubide horiek, emakumeen berdintasuna eta justizia, aldarrikatzeko, eta gero eta irmoagoa da aldaketaren aldeko erabakitasuna, herritarrek orotariko agerraldi publikoen bitartez erakutsi dutenez; hortaz, Nafarroako Gobernuari dagokio, gure erkidegoko botere publiko gorena den heinean, legebideak lagundu eta zabaltzea berdintasun politiken mesede, zeharkakotasunetik abiatuz beti, zeren ezin baita ez ekintza politikorik ez kudeaketa publikorik garatu genero-ikuspegirekin gauzatzen ez bada. Horrenbestez, funtsezko ardatza zeharkakotasunaren ingurukoa da, horixe delako funtsezko estrategia. Lehentasunezko bigarren ardatzak, berriz, helburu du emakumeen ahalduntzera eta parte-hartzera jotzea esparru guztietan, gizarte-eredua aldarazteko asmoz oinarri harturik bizitzaren iraunkortasunerako beharrezkoak diren balioak, jakinik, betiere, iraunkortasun horrek bi euskarri hauek dituela: ugalketa-lana eta ekoizpen-lana, erran nahi baita, erantzunkidetasuna bai zaintza-lanetan, bai etxeko lanetan, eta enplegurako sarbidea egiazki berdintasunezkoak diren baldintzetan. Horrexegatik,

Nafarroako Berdintasunerako Institutuak agiri honetan garatu eta azalduko ekintza, programa eta zerbitzuak sustatzen ditu, honako hauek betez eta betearaziz: 14/2015 Foru Legea, apirilaren 10ekoa, emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko, eta Foru Lege hori garatzen duen Ekintza Plana; eta urte honetara arte indarrean dagoen Erakundearteko Akordioa, azaroaren 24an berritu eta eguneratu zena Nafarroan emakumeen kontrako indarkeriaren aurrean koordinazio-lana egiteko Erakundearteko III. Akordioan.

Bestalde, emakume guztien eskubideak erabat bermatzearen, Nafarroako Gobernu lanean ari da jada Nafarroako emakume eta gizonen berdintasunerako Foru Legerako proiektuan. Foru Lege horrek generoko ikuspegi eta zeharkakotasuna ezarriko ditu politika publiko ororen korrante nagusi. Halaber, herritarrak osoki inplikatuko ditu, emakumeen autonomia eta parte-hartze aktiboa sustatzeko lanean, aurrerabidea atzeraezina izan dadin.

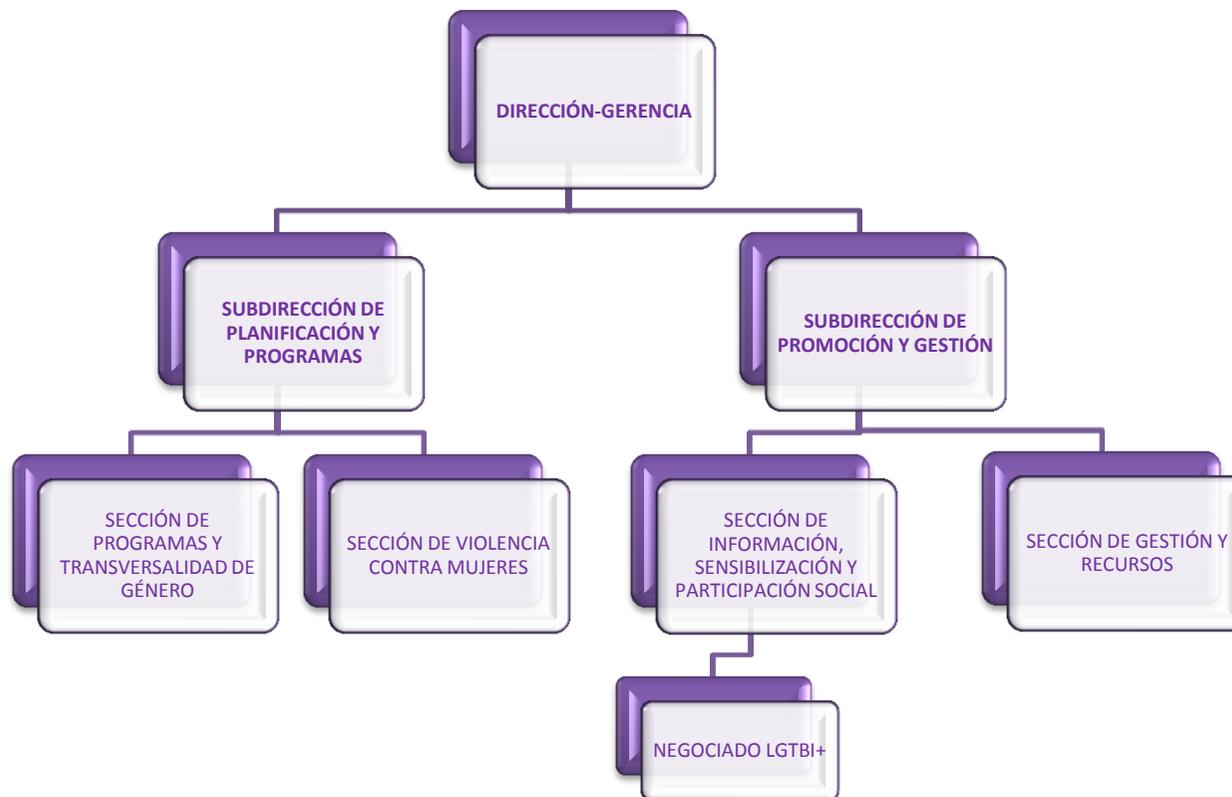
Errealitate sozialera eta herritarrengana hurbiltzeko politika horiekin bat, Institutuaren egoitza aldatu dela jakinarazten dugu: egoitza berria Alondegi kaleko 1-2.ean dago: beraz, irisgarriagoa da orain, erdigunetik gertuago eta erreferentzia handiagoko leku batean dagoelako.

Mertxe Leránoz Goñi



Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari Kudeatzailea

ORGANIGRAMA



Dirección INAI

Directora Gerente

Mertxe Leránoz Goñi

Secretaria de Dirección

Rosa Pérez Moral

Ordenanza

Ana María Hernández Azcárate

Subdirección de Planificación y Programas

Subdirectora

Nerea Álvarez Arruti

Sección de Programas y Transversalidad de Género

Jefa de Sección

Cristina García Ustarroz

Técnico Superior en Administración

Pedro Lacunza Clemente

Auxiliar Administrativa

Silvia María Sánchez Galle

Sección de Violencia contra las mujeres

Jefa de Sección

Pilar Baigorri Lerga

Técnica de Grado Medio

Charo Zabal Sáenz

Auxiliar Administrativa

Yolanda Fernández Fernández

Subdirección de Promoción y Gestión

Subdirectora

Genoveva Ochando Ortiz

Sección de Información, Sensibilización y Participación Social

Jefa de Sección

Mariola Artuch Aguirre

Técnica de Grado Medio

Yolanda Moler Ballesteros

Auxiliar Administrativa

Carmen Morillo Zabalza

Negociado LGTBI+

Kepa Yécora Jimenez

Sección de Gestión y Recursos

Jefa de Sección

M^a Alba Fernández García

Diplomado Ciencias Empresariales

Francisco Javier Egüés Catalán

Auxiliar Administrativa

Marisa Pérez Eslava

Becario Derecho

Mikel Nanclares Hermoso de Mendoza

INTRODUCCIÓN:

La memoria anual del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua que ahora exponemos, recoge los hitos de trabajo más destacables de 2017, período que supone ya varios años de andadura en el avance de las políticas de igualdad de género que comenzó desde que en 2015 se recuperaron las competencias únicas, con modificaciones importantes en el impulso de estas políticas.

En este año se continúa con la recuperación económica, con un 24,23% de aumento en relación al año anterior. Continuamos esta andadura fomentando las políticas de manera transversal, incorporando las políticas de igualdad en el resto de políticas públicas y en todos los ámbitos, con el apoyo y la dotación económica del gobierno para dotar de los recursos necesarios los ejes de actuación.

El marco normativo ha desarrollado de manera explícita el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, una de las actuaciones del INAI se ha enfocado en el avance hacia unos Presupuestos Generales de Navarra, con enfoque de género. Para ello se ha articulado un proceso de trabajo conjunto entre el INAI/NABI, las Unidades de igualdad y la Dirección General del Presupuesto que ha facilitado tanto el aumento de competencias técnicas en el personal de las Unidades y de Presupuesto como la identificación de mejoras en los programas presupuestarios avanzando con ello en la calidad de los mismos.

Entre otras acciones de avance en este sentido se ha realizado, un informe desde el INAI en el Marco Económico Plurianual con incorporación en la perspectiva de género. La impartición de un curso sobre “Presupuestos públicos con enfoque de género” para componentes del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género y personal de la Dirección General de Presupuesto. La elaboración de un documento técnico sobre Orientaciones para avanzar en la elaboración de

presupuestos públicos con enfoque de género que sirva a los centros gestores de programas. Sesiones de trabajo conjuntas de responsables de los programas presupuestarios seleccionados y las Unidades de Igualdad. Un Acuerdo para la constitución de un grupo de trabajo para los presupuestos con enfoque de género, integrado por personal del INAI y de la Dirección General de Presupuesto, tomado en la Comisión Interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres celebrada el 31/10/2017. Y elaboración del informe de impacto de género del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos en el que se da cuenta del proceso iniciado y de los compromisos adquiridos.

La dotación presupuestaria este año para este organismo, ha contado con la creación de tres partidas nuevas:

- La Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual.
- Transferencias para planes de igualdad en organización.
- Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia.

La dotación para “Transferencias para planes de igualdad en organizaciones” permitió recuperar la subvención a empresas en materia de igualdad. Se financió la elaboración de primeros planes de igualdad y la reactivación de planes de empresas cuya implantación se había visto interrumpida.

La dotación para el “Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia” ha permitido a la Comisión Técnica compuesta por las personas responsables de los cinco departamentos de Gobierno de Navarra que cuentan con plan sectorial: salud, educación, inclusión social, empleo y vivienda, justicia e interior, además del departamento de relaciones ciudadanas a través del INAI con el plan sectorial de igualdad definir el Plan de trabajo para 2017.

Entre las actuaciones desarrolladas, destaca el inicio por primera vez en Navarra de la evaluación de los recursos dirigidos a las víctimas supervivientes de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, con objeto de mejorar el sistema de recursos públicos, a través de la evaluación de los recursos de orientación jurídica

a las mujeres SAM, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de las Ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres existentes en la Comunidad Foral.

Otro hito importante de este año 2017 ha sido el proceso de elaboración de la Ley Foral de Igualdad: La necesidad de avanzar en el objetivo de la elaboración de una nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres se encuentra recogida en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra suscrito en sede parlamentaria para la legislatura 2015-2019.

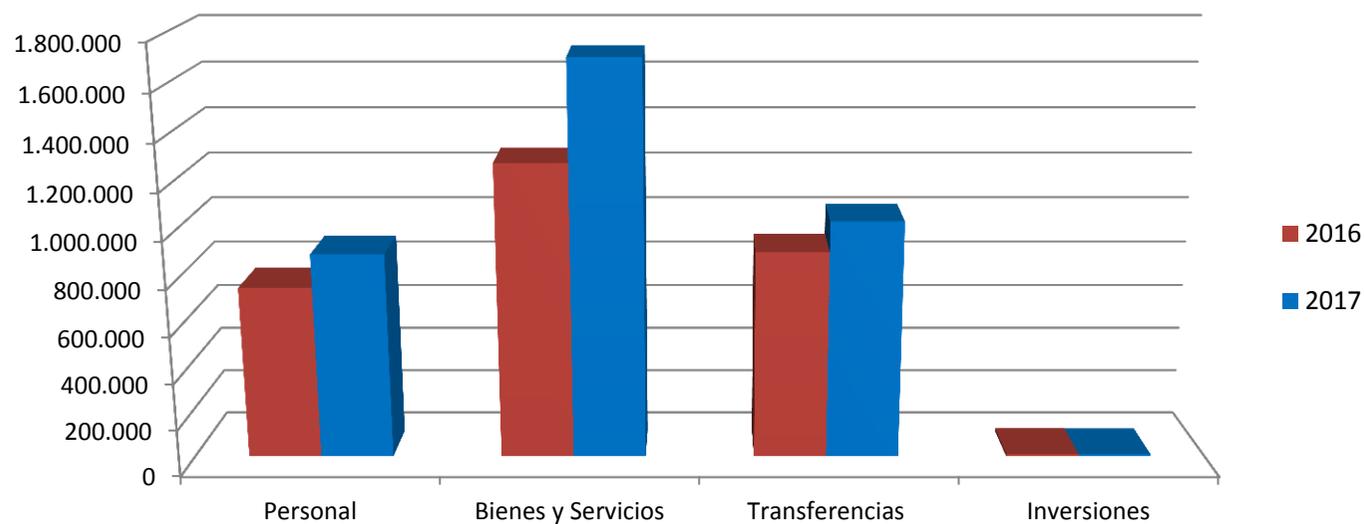
En el área de empoderamiento este 2017 destacamos la elaboración de la Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres en las Políticas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, de aplicación para los años 2017 y 2019. La necesidad de fomentar esta participación fue prevista en la segunda reunión del Consejo Navarro de Igualdad. En su tercera reunión, se elaboró el plan

de trabajo y la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Ollo, que presidió el consejo, adelantó la previsión del calendario de trabajo por territorios con talleres para llevar a cabo un Proceso Participado para la elaboración de la Estrategia.

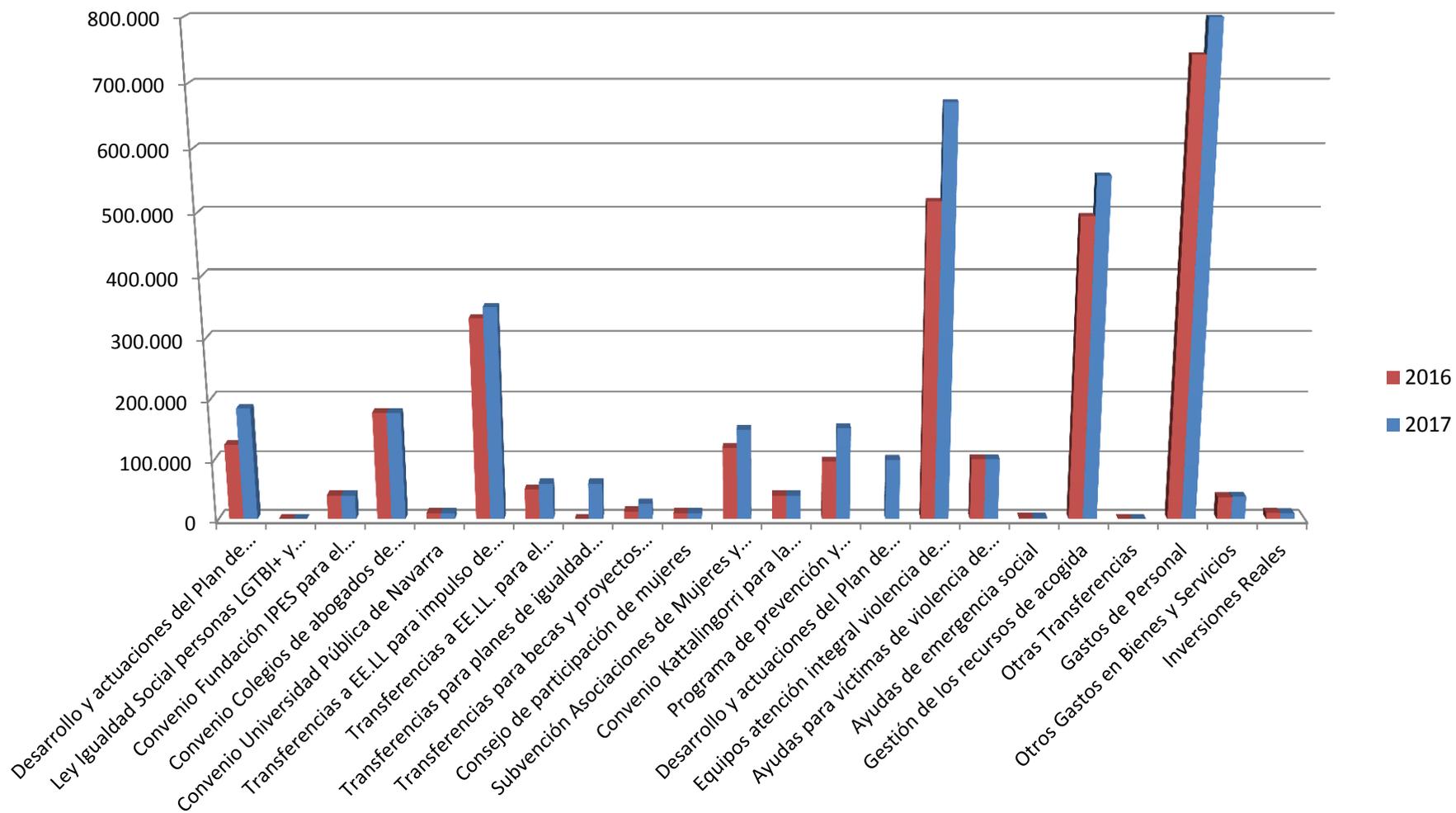
Por otro lado destacamos el trabajo realizado para impulsar las políticas LGTBI,. Dentro del compromiso de apostar por la igualdad real de derechos del colectivo LGTBQ se ha creado el Negociado de igualdad LGTBI dentro de la estructura del INAI y la aprobación de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI cuyo objetivo es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) y evitar a estas personas situaciones de discriminación y violencia, para asegurar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad.

PRESUPUESTO

CAPÍTULOS INAI	2016	2017	Variación
Personal	743.422	887.377	19,36%
Bienes y Servicios	1.270.917	1.704.573	34,12%
Transferencias	895.990	1.027.030	14,63%
Inversiones	10.685	9.710	-0,09%
TOTAL	2.921.014	3.628.690	24,23%



Destino Gasto Presupuesto	2016	2017	Incremento
Desarrollo y actuaciones del Plan de igualdad	125.000	185.000	48,00%
Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual		10	100,00%
Convenio Fundación IPES para Servicio de Centro Documentación-Biblioteca Mujeres	40.000	40.000	
Convenio Colegios de abogados de Navarra	178.000	178.000	
Convenio Universidad Pública de Navarra	10.000	10.000	
Transferencias a EE.LL para impulso de Políticas de Igualdad	332.000	350.000	5,42%
Transferencias a EE.LL. para el Desarrollo de Pactos Locales	50.000	60.000	20,00%
Transferencias para planes de igualdad en organizaciones		60.000	100,00%
Transferencias para becas y proyectos de investigación	12.960	26.000	100,62%
Consejo de participación de mujeres	10.000	10.000	
Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro	120.000	150.000	25,00%
Convenio Kattalingorri para la prestación de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB	40.000	40.000,00	
Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género"	97.000	152.455	57,17%
Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia		100.000	100,00%
Equipos atención integral violencia de género	517.555	671.345	29,71%
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	101.000	101.000	
Ayudas de emergencia social	2.000	2.000	
Gestión de los recursos de acogida	494.402	557.828	12,83%
Otras Transferencias	30	30	
Gastos de Personal	743.422	887.377	19,36%
Otros Gastos en Bienes y Servicios	36.960	37.935	2,64%
Inversiones Reales	10.685	9.710	-9,12%
TOTAL	2.921.014	3.628.690	24,23%



1.

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración de la Comunidad Foral de Navarra es una de las responsabilidades, compromisos y tareas fundamentales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (en adelante INAI/NABI) como mecanismo de impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

Entre los mecanismos más importantes, se encuentran las **Unidades de Igualdad de Género** en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra.

- **Unidades de Igualdad de Género**

El INAI/NABI, de acuerdo con el [Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo, le corresponde la competencia de la **coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra**. Para su desarrollo, ejercerá la función de impulsar la **incorporación de la perspectiva de género** en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos sus niveles y en todas sus fases.

De esta manera, se conforman las **Unidades de Igualdad** como unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. Este proceso se desarrolla en base a la recomendación de la **Conferencia de Naciones Unidas de Pekín en 1995** y en consonancia con la legislación que, desde entonces, se ha aprobado tanto en Europa como en España, y en la propia Comunidad Foral.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el **año 2009**. En aquel momento, se creó una **Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional** (MT) integrada por representantes de Servicios de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante la [Resolución 190/2009](#).

La Mesa Técnica definió y acordó el modo en que se debían organizar, así como la participación y la coordinación de las Unidades de Igualdad. Resultado de dicho trabajo es el [Documento de Orientaciones](#), documento marco que **articula, orienta y guía** el trabajo de las Unidades de Igualdad.

El **proceso de implantación** se ha organizado en tres fases:

1. **Fase 1:** Diseño y Preparación de las Unidades de Igualdad (2009-2011).
2. **Fase 2:** Implantación de la transversalidad (2013-2016).
3. **Fase 3:** Consolidación de las Unidades de Igualdad (2016-2018).

Durante **2017**, el trabajo de las **Unidades de Igualdad** se ha desarrollado dentro de la **Fase III**. Este periodo se ha centrado en la ejecución del **III Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración de la Comunidad Foral** que fue aprobado mediante acuerdo de Gobierno el 12 de abril de 2017.

En la ejecución del III Programa de Igualdad se ha incidido en la consolidación de las Unidades de Igualdad de Género y en el fortalecimiento del enfoque de género en los procesos de trabajo departamentales. Para ello se ha profundizado en la mejora de los aspectos, ámbitos y procedimientos que se identificaron como especialmente relevantes para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, y por otro, otorgando espacio y concreción a los objetivos y actuaciones, sectoriales, entendiendo por estos aquellas líneas de trabajo relacionadas con la competencia exclusiva de cada Departamento. Entre las actuaciones comunes destaca el avance hacia unos presupuestos con enfoque de género. Para ello se ha articulado un proceso de trabajo conjunto entre el INAI/NABI, las Unidades de igualdad y la Dirección General del

Presupuesto que ha facilitado tanto el aumento de competencias técnicas en el personal de las Unidades y de Presupuesto como la identificación de mejoras en los programas presupuestarios avanzando con ello en la calidad de los mismos.

El INAI/NABI, junto al INAP organizó el curso “Presupuestos públicos con enfoque de género” de 20 horas de duración, en formato presencial, en el que participaron 23 personas (19 mujeres y 4 hombres), componentes del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género y personal de la Dirección General de Presupuesto. Los contenidos del curso se articularon en torno a materias relacionadas con el Marco Económico Plurianual, con aspectos relativos al concepto de presupuestos, con la integración de la perspectiva de género en un programa presupuestario o la elaboración de informes anuales sobre el impacto de género en los mismos, entre otras.

Asimismo, con objeto de capacitar y ofrecer un servicio de consultoría permanente a las personas que componen las Unidades de Igualdad, el INAI/NABI contrató la asistencia técnica de la empresa **LIKADI Formación y Empleo**. Así, a lo largo del programa de este año, se han desarrollado **sesiones de trabajo**, con el INAI/NABI, con la Mesa Técnica y con el Grupo Técnico.



Sesión con integrantes de las Unidades de Igualdad

- **Informes de Impacto de Género**

El **Informe de Impacto de género** es una de las herramientas utilizadas para incorporar la **perspectiva de género en todas las áreas de la Administración** y en las **políticas públicas**. Conforme al [Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2011](#), la elaboración de estos documentos es preceptiva en anteproyectos de leyes forales, proyectos de decretos forales legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias. Asimismo, se aplica a los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra. Su principal objetivo es mostrar, de forma razonada y objetivamente justificada, los efectos que el contenido de la norma, plan o programa tendrá sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El **número de iniciativas** enviadas en 2017 al INAI/NABI para la elaboración del Informe de Observaciones ha sido **37 en total**.

Informes de observaciones elaborados por el INAI/NABI:

DEPARTAMENTO	ÓRGANO EMISOR	NORMATIVA/PLAN
Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local	Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente	Ley Foral de Residuos y su fiscalidad
	Servicio de Ordenación Local y Apoyo a las Entidades Locales	Ley Foral Fondo Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019
	Servicio Ordenación Local	Anteproyecto Ley Foral de Reforma de la Administración Local
Hacienda Política y Financiera	Dirección Gerencia Agencia Tributaria de Navarra	Decreto Foral Modificación Estatutos del Organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra
	Servicio de Patrimonio	Ley Foral Contratos Públicos de Navarra
	Dirección Gerencia Agencia Tributaria de Navarra	Decreto Foral 134/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
	Sección del Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica	Decreto Foral Publicación de la información referente a las Cuentas Bancarias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos, Sociedades y Fundaciones Públicas Vinculadas o Dependientes
	Sección del Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica	Orden Foral Importes mínimos de determinados recursos de derecho pública cuya

		cuantía se considera como insuficiente para la práctica de liquidaciones o para la anulación y baja en contabilidad de las liquidaciones practicadas
	Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Decreto Foral Impulso medios Electrónicos gestión IVA
	Secretaría General Técnica	Orden Foral Estructura del Departamento de Hacienda y Política Financiera a nivel de Negociados
	Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Servicio de Patrimonio	Decreto Foral Celebración de contratos de asistencia que tengan por objeto la prestación de los servicios de limpieza de edificios destinados a oficinas de los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
	Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Decreto Foral Reglamento del Impuesto sobre Sociedades
	Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Ley Foral Medidas Tributarias
	Dirección General de Presupuestos	Ley Foral Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2018
	Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Ley Foral Modificación Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra
	Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Proyecto Decreto Foral Armonización Tributaria Modif. Ley Foral

		19/1992 de IVA
Derechos Sociales	Dirección Gerencia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo	Régimen de compatibilidad entre diversas prestaciones y servicios en el área de atención a la dependencia y ayudas económicas por la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas.
	Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	Modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral sobre la Renta de las Personas Físicas
	Sección de Servicios para Personas Mayores	Conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales
	Unidad de Igualdad de Género	Procedimiento para el abono anticipado de la deducción por pensiones de viudedad y por pensiones no contributivas de jubilación
	Subdirección de Familia y Menores	II Plan integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia
	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Desarrollo de los Derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Servicio de Atención y Participación Ciudadana	Plan de Impulso Participación Ciudadana
	Dirección Gerencia Euskarabidea	Decreto Foral Uso del Euskera en las Administraciones Públicas
Salud	Secretaría General Técnica	Decreto Foral Condiciones de Acceso a las Prestación Farmacológica de ayuda a dejar de Fumar

Departamento Cultura Deporte y Juventud	Sección de Planificación y Observatorio Joven	II Plan de Juventud 2017/2019	
	Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud	Estrategia Juventud Navarra-Joven 2020	
Presidencia, FP Justicia e Interior	Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto	Ley Foral de Transparencia y Acceso a la información pública	
Desarrollo Económico	Unidad de Igualdad	Plan de Trabajo autónomo en Navarra Ley Foral Ciencia y Tecnología de Navarra	
	Servicio de Trabajo	Régimen de la Subvención a las Organizaciones Sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias, en proporción al número de representantes obtenidos en Navarra	
	Servicio de Proyección Internacional	Plan Internacionalización	
	Unidad de Igualdad	Ley Foral de Ciencia y Tecnología	
	Secretaría General Técnica		Orden Foral Estructura Orgánica del Departamento de Desarrollo Económico.
			Modif. Estructura Orgánica del Departamento de Desarrollo Económico
Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio		Nuevo Repertorio de Oficios Artesanos en Navarra	

- **Anteproyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres**

La Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha articulado los esfuerzos del Gobierno de Navarra y de los órganos y entidades dependientes del mismo a favor de la igualdad durante más de 14 años. Este instrumento normativo se encuentra actualmente superado ante los avances sociales y legislativos ocurridos, y los nuevos retos a los que se enfrentan la sociedad para eliminar las barreras que impiden el logro de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La necesidad de avanzar en este objetivo con la elaboración de una nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres se encuentra recogida en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra suscrito en sede parlamentaria para la legislatura 2015-2019.

Para ello, a lo largo del 2017, como punto de partida para la elaboración de una nueva Ley Foral para la igualdad, se llevó a cabo un [Diagnóstico de la situación entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra](#) con el fin de conocer la evolución y situación, relativa a mujeres y hombres, en los principales ámbitos de interés y en la propia Administración. Además, también realizó un mapeo de las políticas públicas que abordan las desigualdades de género. Este Diagnóstico para la igualdad ha proporcionado un Banco de Datos con indicadores de género que hará posible configurar un sistema de seguimiento para el próximo Plan para la igualdad.

A partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico, se dio paso a la elaboración de un [Documento de bases](#) que establece el marco en el que tienen que inscribirse las acciones y las políticas para avanzar hacia la igualdad real y efectiva. El Documento de Bases sitúa la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas, impulsando el empoderamiento y la participación de las mujeres para conseguir una ciudadanía activa, teniendo en cuenta la estrecha relación entre vida humana y territorio sostenible para el desarrollo de la vida en general. Esta ciudadanía, además, debe disponer y acceder al conocimiento que le permita contar con las habilidades y capacidades necesarias que nos

demanda la sociedad en la que vivimos y que acabe con la violencia contra las mujeres como máxima expresión de la desigualdad.

Seguidamente, tuvo lugar un **Proceso Participado** de un mes de duración con el objetivo de recoger todas las aportaciones posibles al Documento de bases y dar lugar a lo que será el Anteproyecto de Ley Foral para la Igualdad. Para ello se llevaron a cabo 10 talleres presenciales en el que participaron 96 personas (89 mujeres y 7 hombres), procesos de consulta dentro de la Administración con las Direcciones Generales y determinados Servicios y habilitación de un canal telemático para la ciudadanía. En total se han recogido 407 aportaciones al Documento de Bases de las cuales han sido incorporadas, total o parcialmente, el 81% (330 aportaciones) y desestimadas el 19% (77 aportaciones).



Taller presencial del proceso participado celebrado en Tudela.

- **Presupuestos con enfoque de género.**

La reflexión acerca del impacto de género del presupuesto forma parte de la estrategia del *mainstreaming* de género, estrategia adoptada por los organismos internacionales a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y que se concreta en la necesidad de que los poderes públicos realicen políticas activas orientadas a la consecución de la

igualdad de género y a que incorporen el principio de igualdad a todas las políticas públicas transversalmente.

En coherencia con la importancia que tiene la materia presupuestaria, se ha ido desarrollando un marco normativo específico que recoge de manera explícita el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. A nivel estatal esto viene recogido en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 15 sobre transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

En el 2017 se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género a los presupuestos a través de las siguientes acciones:

- Informe desde el INAI con incorporación en la perspectiva de género en el Marco Económico Plurianual.
- Organización y puesta en marcha de un curso sobre “Presupuestos públicos con enfoque de género” de 20 horas de duración, en formato presencial, en el que participaron 23 personas (19 mujeres y 4 hombres), componentes del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género y personal de la Dirección General de Presupuesto, se impartió entre los meses de mayo y junio.
- Elaboración de un documento técnico sobre **Orientaciones para avanzar en la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género** que sirva a los centros gestores de programas.
- Elaboración de una herramienta de análisis a través de una ficha-formulario para su aplicación a diez programas presupuestarios.
- Sesiones de trabajo conjuntas de responsables de los programas presupuestarios seleccionados y las Unidades de Igualdad.

- Acuerdo para la constitución de un grupo de trabajo para los presupuestos con enfoque de género, integrado por personal del INAI y de la Dirección General de Presupuesto, tomado en la Comisión Interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres celebrada el 31/10/2017.
- Elaboración del informe de impacto de género del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos en el que se da cuenta del proceso iniciado y de los compromisos adquiridos.
-



Curso de presupuestos con enfoque de género dirigido al personal de las unidades y del Servicio de Presupuestos.

• Índice de Igualdad de Género

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha trabajado durante el 2017 en la elaboración del Índice de Igualdad de Género. Para conocer la realidad con el objetivo de actuar más eficazmente sobre ella, en este caso corrigiendo brechas de género, se plantea la elaboración de índices y mediciones que nos proporcionen un conocimiento medible de ella. En el caso de la igualdad de género, existe el Índice de

Igualdad de Género que se elabora empleando la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). Esta metodología, ampliamente contrastada, permite la comparación con los 28 países que actualmente forman parte de la Unión Europea. La aplicación de esta metodología permite, por tanto, comparar los avances en igualdad de género en la Comunidad Foral de Navarra con la referencia que ofrecen los países de la Unión Europea.

El Índice de Igualdad de Género es un indicador sintético que resume las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y a su desarrollo personal. En su composición figuran 26 indicadores, estructurados de forma jerárquica en seis dimensiones, que se dividen a su vez en doce subdimensiones. Este índice proporcionará:

- una medida global de la igualdad de género que sea fácil de comprender y de comunicar;
- un indicador compuesto, elaborado específicamente para medir la igualdad de género en el ámbito de la UE y en cada uno de sus Estados miembros;
- una herramienta destinada a los y las responsables de adoptar decisiones que sirva para evaluar la proximidad (o lejanía) de un Estado miembro con respecto al objetivo de igualdad de género.;
- comparaciones relevantes entre distintos aspectos de la igualdad de género;
- la medición de los logros alcanzados a lo largo del tiempo en materia de igualdad de género.

• Participación Del INAI En Consejos, Comisiones Y Comités De Las Administraciones

• Administración Foral De Navarra

- Comisión Interdepartamental de Igualdad
- Comisión Interdepartamental de Juventud

- Consejo Interdepartamental de Salud
- Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Navarro de Bienestar Social
- Comisión Interdepartamental Agenda 2030 Desarrollo Sostenible
- Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión
- Comisión Directora del Plan De Igualdad de la Universidad Pública de Navarra
- Comisión de Coeducación
- Comisión de deporte femenino
- Comité de Seguimiento Programa Operativo Feder Navarra, FSE y PDR (Unión Europea)
- Compra responsable
- Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- **Administración del Estado: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad**
- COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE IGUALDAD.
- PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN FONDOS EUROPEOS
- **INSTITUCIONES de la UE y programas europeos. Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos**

El Instituto Navarro para la Igualdad, como institución miembro de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales 2014-2020 promovida por el Instituto de la Mujer y por las autoridades de gestión de los fondos.

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de

Inversión Europeas (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020.

Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

El INAI/NABI organizó la reunión del 13º Plenario en Navarra correspondiente al 1er semestre de 2017 y ha participado en la 14ª reunión del 14º Plenario celebrado en Extremadura en el 2º semestre de 2017 así como en los grupos de trabajo constituidos en el seno de esta Red.

- **Celebración del 13º Plenario en Navarra de la Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos**

El Instituto Navarro para la Igualdad acogió a la Red de políticas de Igualdad e fondos europeos en la reunión de su 13º plenario celebrado en Pamplona el 25 y 26 de mayo, un foro de debate de ámbito nacional en el que se analizará la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por la Unión Europea.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Bendintasunerako Institutua fue el anfitrión de la reunión, y fue inaugurado en el Archivo de Navarra por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, y por la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, Lucía del Carmen Cerón.

Participaron en él 9 hombres y 46 mujeres representantes de los organismos e instituciones de todo el territorio nacional que forman parte de la Red, gestionada desde el propio ministerio, así como de órganos gestores de dichos fondos. La representación navarra estuvo encabezada por la directora gerente del INAI, Mertxe Leránoz.

Durante el encuentro, se expusieron dos buenas prácticas que se realizan en Navarra como ejemplo de transversalización del principio de igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados en la Comunidad Foral: “La Estrategia de Desarrollo en la Zona Media de Navarra enmarcada en el Programa Operativo del Plan de Desarrollo Rural” y “El Plan Internacional de Navarra 2017-2020 dentro del Programa Operativo FEDER”.



También se llevó a cabo una sesión de capacitación bajo el título “Promoción de la salud con mirada de género en el ámbito universitario”, expuesta por técnicas del Plan de Universidad Saludable de la UPNA.

2.

ENTIDADES LOCALES

El impulso de las **políticas de igualdad de género** en las **Entidades Locales (EELL)** es una de las líneas prioritarias del INAI/NABI. Para ello, según sus estatutos, le corresponde como una de sus competencias, la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, siendo uno de sus fines el prestar apoyo a las Administraciones Públicas de Navarra para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de 2017, esta línea estratégica se ha mantenido mediante la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”, a través de cuatro modalidades diferentes.

- **Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad**

En el año 2017 se desarrollaron **dos convocatorias de subvenciones**, una para la contratación de agentes de igualdad y otra para proyectos de igualdad entre mujeres y hombres y de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Por [ORDEN FORAL 25E/2017 de 27 de junio \(BON 143, 26/07/2017\)](#), de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades Género en el año 2017.

La partida adjudicada por el INAI/NABI para estas entidades ascendió a **99.002,17 euros**, siendo concedida la subvención a 6 Entidades Locales.

ENTIDAD LOCAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO CINTRUÉNIGO	16.191,65 €
BAZTANGO UDALA	16.959,17 €
MANCOMUNIDAD ULTZAMA	8.479,58 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	16.959,17 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	19.017,96 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	21.394,64 €

Por [ORDEN FORAL 7E, de 11 de abril](#), (BON 86, 05/05/2017) de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y para el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Las partidas adjudicadas por el INAI/NABI para estas entidades ascendieron a **303.116,60 euros**, fue concedida la subvención a **55 solicitudes de Entidades Locales de Navarra**.

Se dividió en **cuatro modalidades**: en la **Modalidad 1**, proyectos a Entidades Locales con agente de igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **166.081,00 euros**.

En la **Modalidad 2**, las subvenciones concedidas a proyectos a Entidades Locales con agente de igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **31.059,00 euros**.

En la **Modalidad 3**, las subvenciones concedidas para desarrollar acciones por entidades locales que no cuentan con agente de igualdad ascienden a

62.349,60 euros y en la **Modalidad 4**, las subvenciones concedidas a Pactos Locales para la Conciliación ascendieron a **43.627 euros**.

La población del conjunto de entidades locales que solicitaron subvención asciende a 592.335 personas (300.825 mujeres y 291.510 hombres) lo que supone un 92,49% del conjunto de la población en Navarra. Con respecto al año anterior (88,8%), ha habido un considerable aumento en el porcentaje de cobertura, 3,69%.

MODALIDAD 1: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE NO RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Son **13 las solicitudes de Entidades Locales (10 de ayuntamientos, 2 de Mancomunidades de Servicios Sociales y 1 de Consorcio)** que han obtenido subvención para la contratación de agente de igualdad en el año 2017:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BURLADA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO ANSOAIN/ANTSOAIN	12.900,00 €
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	13.000,00 €
AYUNTAMIENTO ALSASUA/ALTSASU	11.700,00 €
AYUNTAMIENTO ABLITAS	14.000,00 €
MANC. SSB ZONA NOAIN	10.075,00 €

AYUNTAMIENTO TUDELA	14.000,00 €
CONSORCIO ZONA MEDIA	13.406,00 €
AYUNTAMIENTO VILLAVA/ATARRABIA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO PAMPLONA/IRUÑA	14.000,00 €
MANC. SSB ZONA ULTZAMA	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	14.000,00 €
TOTAL	166.081€

MODALIDAD 2: PROYECTOS A ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Se registraron 6 solicitudes de las que 5 corresponden a ayuntamientos y 1 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	6.000€
AYUNTAMIENTO BAZTÁN	4.059 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	6.000 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	6.000 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	6.000 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULTZAMA/LEITZA	3.000 €
Total	31.059 €

MODALIDAD 3: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES QUE NO CUENTAN CON AGENTE DE IGUALDAD.

Se registraron 23 solicitudes de las que 20 corresponden a ayuntamientos, 2 a Mancomunidad de Servicios Sociales y 1 a Junta General. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
BORTZIRETAKO OINARRIZKO GIZARTE ZERBITZUEN MAKOMUNITATEA	4.000 €
JUNTA GENERAL DEL VALLE DEL RONCAL	2.373 €
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA	4.000 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	2.800 €
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA	450 €
AYUNTAMIENTO DE UHARTE-HUARTE	4.000 €
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	4.000 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS	2.700 €
AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE LERÍN	1.078,20 €
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AOITZ	2.880 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	4.000 €
AYUNTAMIENTO DE VIANA	2.390,40 €
AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA	2.800 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.600 €
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI	1.540 €
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN	2.800 €
AYUNTAMIENTO DE LODOSA	2.048 €
MANC. SS. IZAGA	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE OBANOS	2.240 €

AYUNTAMIENTO DE AIBAR	2.250 €
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA	2.000 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA	3.600 €
Total	62.350 €

MODALIDAD 4: PROYECTOS DE PRÁCTICAS INNOVADORAS Y TRANSFERIBLES EN ENTIDADES LOCALES CON PACTOS LOCALES PARA LA CONCILIACIÓN.

Se registraron 13 solicitudes de las que 9 corresponden a ayuntamientos, 4 a Mancomunidad de Servicios Sociales y 1 a Consorcio. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
CONSORCIO ZONA MEDIA	2.160 €
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	2.015 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	1.800 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULTZAMA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	525 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	1.150 €
MANC. SS. LOS ARCOS	3.750 €
MANC. LEITZA-GOIZUETA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.050 €
MANC. S.S. BORTZIRIAK	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	4.177,13 €
Total	43.627,13 €

- **Agentes de Igualdad**

Actualmente, estas son las Entidades Locales navarras que cuentan con agente de igualdad:



- **Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS**

El programa Pactos Locales por la Conciliación (en adelante, PLxC) es una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres dentro de su entorno en el ámbito local, que se inscribe dentro del marco de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que promueve el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI). Programa que nace en el 2005, y en el que ha participado o participan más de la mitad de la población de Navarra. A lo largo de **12 años** se han realizado numerosas actuaciones, consiguiendo implicar a **505 entidades** públicas y privadas. Actualmente, se cuenta con **34 Pactos en vigencia**.



Los PLxC promueven que el cuidado de otras personas no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida. Suponen un acuerdo escrito donde se detallan los compromisos asumidos por cada una de las EELL firmantes con el fin de avanzar en esta materia.

En el 2017, se vuelven a financiar acciones relacionadas con los PLxC. La subvención para PLxC se lleva a cabo a través de la [ORDEN FORAL 7E, de 11 de abril](#), en su Modalidad 4, donde se registró ese año 13 solicitudes para desarrollar proyectos de prácticas innovadoras y transferibles del Programa IN-PACTOS. La dotación económica de esta modalidad ha sido de **60.000 euros**. Como novedad con respecto al año anterior, en la convocatoria del 2017 es

posible financiar acciones que tengan como objetivo la firma de nuevos pactos.

- **Coordinación del INAI/NABI con las Entidades Locales**

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) iniciaron en el 2016 los trabajos para la creación de una red de municipios por la igualdad en coordinación con las agentes de igualdad municipales. El objetivo de dicha red es el de ser un espacio de coordinación interinstitucional que facilite la mejora de las políticas públicas locales en materia de igualdad de género.

Con el fin de seguir avanzado en la constitución de dicha red de municipios para la igualdad, el INAI/NABI junto con la FNMC ha organizado una Jornada el 16 de marzo de 2017 bajo el título **“Políticas locales de igualdad entre mujeres y hombres. Trabajo en red”**. A la misma han acudido más de 80 personas, entre ellas personal técnico y político de las distintas entidades locales de Navarra.



La Jornada fue presentada por Pablo Azcona, Presidente de la Mancomunidad de Municipios y Concejos y por la Directora del Instituto para la Igualdad. Se ha contado con la presencia de un representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), Ibón Uribe, alcalde de Galdakao y Presidente del Comité de Igualdad del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que junto con la Técnica de Igualdad de EUDEL, Mireia Espiau ha contado su experiencia de trabajo en red de

municipios vascos por la igualdad. En la jornada se ha aprovechado para realizar un análisis sobre el trabajo llevado a cabo en los más de 25 años de políticas de igualdad en las entidades locales de Navarra, destacando , el poder transformador de la política municipal para hacer una sociedad más igualitaria que ha sido presentado por Idoia Goikoetxea, técnica de Igualdad en el Ayuntamiento de Alsasua, y por último se han celebrado unos talleres participativos con las entidades locales, para recoger las necesidades y propuestas para incorporar el Principio de Igualdad entre Mujeres y hombres en las políticas locales.

JORNADA
POLÍTICAS LOCALES DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
TRABAJO EN RED

FECHA
16 DE MARZO DE 2017

HORARIO
DE 9:30H A 14:00H

LUGAR
SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO
NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (INAP)
C/ NAVARRERÍA, 30. PAMPLONA

DIRECCIÓN A
PERSONAL POLÍTICO Y
TÉCNICO DE LAS ENTIDADES
LOCALES DE NAVARRA.

PROGRAMA

9:30h PRESENTACIÓN DE LA JORNADA.
PABLO AZCONA MOLINET
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE
MUNICIPIOS Y CONCEJOS

9:40h EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LAS
POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO
LOCAL.
MERTXE LERANIZ GÓTI
DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA
LA IGUALDAD

10:00h REDES LOCALES POR LA IGUALDAD
DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA:
LA EXPERIENCIA DE EUEL.
IBON URIBE
ALCALDE DE GALDAKAO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE IGUALDAD DEL CONSEJO DE MUNICIPIOS Y
REGIONES DE EUROPA (COMER)

MERTXA ESPINAU
TÉCNICA DE IGUALDAD DE LA EUEL

11:00h PAUSA CAFÉ.

11:30h MÁS DE 25 AÑOS DE POLÍTICAS DE
IGUALDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA.
EXPERIENCIAS Y TRABAJOS.
IDOIA GOIKOETXEA
TÉCNICA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
ALSASUA

12:15h TALLER DE TRABAJO POR GRUPOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
EN LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA:
NECESIDADES, DIFICULTADES, PROPUESTAS
A FUTURO.

13:30h CONCLUSIONES DE LOS TALLERES.

13:45h CIERRE DE LA JORNADA.

INSCRIPCIONES
Se pueden realizar por vía telefónica
(948 24 46 30) o mediante correo
electrónico (fma@frnac.es), antes del
14 de marzo, indicando nombre y
apellidos, entidad local, cargo, teléfono
de contacto y correo electrónico.

ORGANIZAN:

Programa de la Jornada para impulsar un Red de municipios por la igualdad en Navarra

3.

IGUALDAD EN LA EMPRESA

Igualdad en la Empresa es un programa que fomenta la incorporación de la Igualdad de Género en las empresas y organizaciones de Navarra. Surge a partir de la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que, en su Artículo 45 Elaboración y aplicación de los planes de igualdad](#), apartado 1, donde se indica que *las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.*

- **Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de igualdad en empresas**

Las empresas son agentes económicos indispensables para el avance en la erradicación de las desigualdades de género y por ello es fundamental conseguir la implicación de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y otras administraciones que están directamente implicadas en la política empresarial del territorio, y consensuar con todos ellos la estrategia a seguir.

Para ello, el Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha impulsado la constitución de un Grupo de Trabajo cuyo objetivo es avanzar en el trabajo en red dentro de la Administración en materia de igualdad de mujeres y hombres. Forman parte del Grupo de Trabajo:

- el Servicio de Trabajo (Departamento de Desarrollo Económico),
- el Servicio de Salud Laboral (Departamento de Salud),
- el Servicio Navarro de Empleo (Departamento de Derechos Sociales),
- la Corporación Navarra de Empresas Públicas,
- la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra y
- el INAI/NABI (Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales).

La constitución de este grupo de trabajo quedó regulada en la Comisión Interdepartamental de Igualdad celebrada el 31 de octubre de 2017.

A través de unas sesiones de capacitación con los distintos agentes claves para el empleo y las empresas en el Gobierno de Navarra, se ha elaborado una propuesta de trabajo para los próximos años, apostando por una estrategia de trabajo en red con todos los agentes que tendrá un impacto importante en el desarrollo de políticas públicas para impulsar la igualdad en la empresa. Las sesiones de capacitación celebradas con el Grupo de Trabajo han sido realizadas en las siguientes fechas y con los siguientes contenidos:

- 24 de mayo: Obligaciones legales en materia de igualdad en las empresas.
- 30 de mayo: Conceptualización de la igualdad en las empresas, dificultades y resistencias
- 9 de junio: Alternativas de la actuación pública y la priorización en la planificación de actuaciones.
- 23 de junio: Borrador de propuesta de trabajo para el grupo.



Sesión de capacitación con el Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de igualdad en empresas.

Tras las sesiones de capacitación celebradas se ha aprobado, por las diferentes Direcciones Generales y análogas estructuras en aquellos entes de fuera de la Administración Foral, un documento con las líneas estratégicas que deben guiar el trabajo en red de los agentes implicados representados en el Grupo

interinstitucional. Este documento, titulado “**Líneas estratégicas para el impulso coordinado de la gestión para la igualdad en las empresas de la Comunidad Foral de Navarra**” marca la hoja de ruta a seguir en las actuaciones que se impulsen desde la Administración Foral en el ámbito de la igualdad de género y las empresas. Bajo la “idea fuerza” de lograr que las empresas asuman su responsabilidad como agentes sociales e identifiquen los beneficios de integrar la igualdad entre mujeres y hombres en su gestión, vinculándola a la calidad y a la estrategia, sus principales ejes de actuación son:

- Estrategia y coordinación entre los distintos estamentos del Gobierno foral y Administración central
- Itinerarios para la igualdad en las empresas
- Herramientas tractoras de la administración
- Como ejes transversales a los tres anteriores: la formación y la comunicación.

• **Directorio de cláusulas para la igualdad**

Desde el Departamento de Hacienda y Política Financiera se ha creado un grupo de trabajo para elaborar una estrategia de compra responsable para las administraciones públicas de la Comunidad foral, recogiendo el espíritu plasmado en el Anteproyecto de la Ley Foral de contratos públicos. El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha participado en esta estrategia que incluye la creación de un directorio de cláusulas sociales, de género, medioambientales, laborales y de innovación que se concretarán en la publicación de una guía de compra responsable para la elaboración de los contratos públicos. El directorio de cláusulas para la igualdad puede consultarse en el siguiente [enlace](#) .

• **Servicio de Asesoramiento a las Empresas**

El INAI/NABI ofrece un servicio de asesoramiento a empresas y otras entidades implantadas en Navarra para la elaboración y desarrollo de planes de igualdad de género en sus organizaciones trabajando en los siguientes ámbitos:

- Elaboración de Planes de Igualdad en las empresas

- Elaboración e implementación del protocolo de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Herramientas del Procedimiento IGE.

Durante el 2017 se han recibido **39 solicitudes de asesoramiento** de empresas en relación al diseño y/o implantación de planes o medidas de igualdad.

• Convocatoria subvenciones

El 2017 el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua recupera la subvención a empresas en materia de igualdad. En la convocatoria financia la elaboración de primeros planes de igualdad o la reactivación de planes que las empresas cuya implantación se haya visto interrumpida.

La ORDEN FORAL 24E/2017, de 19 de junio (BON 121, 23/06/2017) convocaba a empresas entre 10 y 250 personas en plantilla a la presentación de solicitudes. Un total de 11 solicitudes aceptadas, 8 de ellas correspondientes a solicitudes para la elaboración de primeros planes de igualdad y 3 solicitudes para la reactivación de planes. La cantidad total concedida ascendía a 51.938 euros.

CIF	Nombre	Importe concedido	Modalidad
B31870884	FERNANDO SARRIA ESTRUCTURAS SL	6.000,00	1
B31922750	GESINOR SERVICIO DE PREVENCION SLL	4.800,00	1
A31827538	GOURMETFOOD SA	4.800,00	1
B31961618	SISTEMAS EOLICOS LOWIND SL	4.800,00	1
B31268675	TELIZSA SL	6.000,00	1

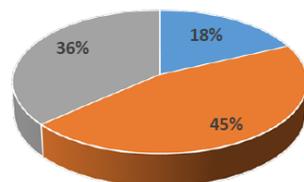
B71027163	TETRA CONSULTING AND ENGINEERING SL	6.000,00	1
B31811722	TURBO MOTOR INYECCION SL	3.738,00	1
A31419773	ZABALA INNOVATION CONSULTING SA	8.000,00	1
B31682933	IROTZ LIMPIEZAS TECNICAS SL	2.400,00	2
A31572506	KYB STEERING SPAIN, S.A.	3.000,00	2
B31656077	SERVICIO DE ACTIVIDADES FISICAS Y CULTURALES URDI S.L.	2.400,00	2

La convocatoria incluía la celebración de una **sesión de trabajo con las empresas subvencionadas** con el objetivo de devolver las principales conclusiones de la valoración de los planes de igualdad presentados así como la identificación de las principales dificultades en la elaboración de los planes y previsión de los principales retos para su ejecución. La sesión se celebró el 24 de noviembre y en ella participaron todas las empresas subvencionadas.

• Jornada con empresas sobre cláusulas de género en contratación y subvenciones

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha realizado una **encuesta entre las empresas que han contratado o recibido una subvención por parte de la Administración Foral** con el fin de obtener información de las empresas en esta materia. Tras el análisis de los resultados, se confirma que el 45% de las empresas que han respondido al cuestionario afirman haber tenido dificultades para justificar la información demandada por la administración, y el 36% imposibilidad para cumplir los requisitos exigidos o valorados.

Tipo de dificultades



- Dificultades para comprender el objeto de la cláusula.
- Dificultades para justificar la información demandada.
- Imposibilidad para cumplir los requisitos exigidos/valorados.

Tipo de dificultades detectadas por las empresas en relación a las cláusulas de género en las empresas.

Tras los resultados obtenidos en la encuesta, el INAI/NABI ha llevado a cabo una **Sesión de trabajo con empresas para conocer las necesidades y dificultades de las mismas a la hora de cumplir con las cláusulas para la igualdad de género**. El objetivo de la sesión ha sido aportar claves que faciliten a las empresas el cumplimiento con las cláusulas de igualdad de género y que se familiaricen con esta herramienta que está impulsando el Gobierno de Navarra.



Sesión sobre cláusulas de género celebrada con empresas.

Con esta sesión se ha querido dejar patente el papel imprescindible que tienen las empresas como agentes económicos indispensables para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Impulsar la igualdad de género en las empresas, se enmarca dentro de la línea del trabajo que el INAI/NABI ha desarrollado este año con otras actuaciones como la constitución de un grupo de trabajo interdepartamental para la reflexión sobre los elementos clave en la intervención pública con empresas, y el diseño y consenso de líneas prioritarias de intervención en la presente legislatura y la recuperación de las subvenciones para impulsar y apoyar el compromiso de las empresas navarras en la elaboración de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres o la reactivación de los mismos cuando su implantación se haya visto interrumpida.

4.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

El INAI/NABI define como otra de sus líneas estratégicas el impulso de la igualdad en el ámbito social y ciudadano, que se concreta en el trabajo realizado con las asociaciones de mujeres de Navarra, y con el Consejo Navarro de Igualdad.

Para el cumplimiento de este objetivo el INAI/NABI desarrolla las siguientes líneas de actuación con el movimiento asociativo de mujeres:

- **Consejo Navarro De Igualdad**

[El Consejo Navarro de Igualdad](#) se adscribe al Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y su régimen jurídico está constituido por el Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo, por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad.

La experiencia de estos años de andadura del Consejo Navarro de Igualdad, hacen que sea necesario una actualización de la regulación de la composición y el régimen de funcionamiento del mismo, para por un lado ampliar la participación de la representación de la ciudadanía, reflejando la pluralidad y diversidad existente y característica de la Comunidad Foral de Navarra y por otro lado, establecer un sistema de actuación del Consejo que permita la creación de comisiones de trabajo que faciliten una actividad permanente, estable y especializada.

El Gobierno de Navarra tiene como objetivo promover la participación ciudadana, como agente titular de derechos y deberes, y específicamente, promover la participación activa de las mujeres en el ámbito público y en espacios de toma de decisiones. Por ello, el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua toma la iniciativa de ampliar

la composición del Consejo Navarro de Igualdad, reflejando en la misma la diversidad de la Comunidad Foral de Navarra.

Así, se publicó la [Orden Foral 26/2017](#), de 7 de agosto de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se inició el procedimiento de elaboración de un Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo, por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad.

En este procedimiento y durante el año 2017, se ha realizado una consulta previa y se han recibido aportaciones de las vocalías del Consejo Navarro de Igualdad, y algunas de ellas se han aceptado e incorporado al proyecto de Decreto Foral de modificación.

Este procedimiento se continúa durante el final del año 2017 y se espera finalizar a principios del próximo año 2018 con la elaboración del Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 22/2012 de 9 de mayo por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad

REUNIONES DEL CONSEJO:

A lo largo de 2017 se celebraron **tres reuniones** del Consejo convocado por el INAI/NABI.

La primera tuvo lugar el día 1 de marzo en la ciudad de Estella-Lizarrá, dado el compromiso adquirido por el CNI de hacer reuniones rotativas por territorios para descentralizar su actividad. En esta reunión se presentaron las líneas de acción a desarrollar por el INAI en el 2017.

En el apartado de las líneas a desarrollar, se explicaron los siguientes proyectos para 2017:

- Línea de trabajo con empresas

- Consolidación de la transversalidad en la gobernanza a través de las unidades de igualdad y los proyectos estratégicos que se van a llevar a cabo .
- Renovación del Consejo Navarro de Igualdad. Plan de trabajo 2017.
- Consolidación de la figura de agentes de igualdad en las entidades locales y apoyo económico del desarrollo de proyectos de igualdad y de programa pactos locales. ; el trabajo coordinado con la FNMC para la creación de una red de municipios por la igualdad;
- Propuesta de elaboración de la nueva ley foral de igualdad;
- Desarrollo del plan sectorial de igualdad y el impulso del resto de planes sectoriales de los dptos. Dentro del Plan de acción de desarrollo de la ley 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, con una atención especial a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad (discapacidad, mujeres mayores...)
- Elaboración de una guía de protocolos locales de intervención en violencia.
- Apoyo al movimiento asociativo de mujeres a través del aumento en la partida económica para la convocatoria de subvenciones 2017.
- propuesta de una línea de trabajo de intervención para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres navarras.
- La atención al colectivo LGTB a través de la incorporación de una persona al equipo del INAI,
- Información del convenio económico con Kattalingorri para la prestación del servicio Kattalingune.
- La elaboración de un itinerario formativo en materia de igualdad y violencia contra las mujeres para el personal de la administración foral.
- El impulso de un grupo de trabajo con los medios de comunicación.

Y por último se trató una propuesta de trabajo al CNI en base al Informe Ejecutivo sobre la Evaluación de Órganos Colegiados realizada por Gobierno de Navarra, y a la previsión de la renovación del propio CNI, con intención de revisar y analizar el CNI, su composición y funcionamiento, para

que el movimiento asociativo salga fortalecido en su representación y pueda realizar su función de influir en las políticas a través de la participación.



La consejera Ollo preside la primera reunión del Consejo Navarro de Igualdad

La **segunda** reunión celebrada el 31 de mayo en la sede del INAI conoció entre otros puntos la necesidad de elaborar una estrategia para el periodo 2017-2019 que fomente la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Comunidad Foral. Se previó elaborar un borrador y someterlo a un proceso participativo entre otras con las vocales del propio Consejo. Otro de los puntos que se trató fue el proyecto de modificación del Consejo Navarro de Igualdad, con el objetivo de aumentar la representatividad del mismo, establecer comisiones de trabajo para aumentar su eficacia y fomentar la participación de las mujeres, e introducir la posibilidad de que las sesiones se realicen a distancia para facilitar el funcionamiento del Consejo. Además se encararon otros asuntos como la presentación de la Unidad LGTBI y la explicación del desarrollo del Anteproyecto de la Ley de Igualdad.



Reunión del 31 de Mayo

La **tercera** reunión se celebró el día 20 de septiembre en la nueva sede del INAI para abordar el plan de trabajo de la estrategia de participación social y política de las mujeres navarras. La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Ollo, que presidió el consejo, adelantó la previsión del calendario de trabajo por territorios durante del mes de octubre y parte de noviembre que implicaba la realización de 2 talleres de formación capacitación en cada territorio a mujeres de los movimientos organizados, además de otras reuniones dirigidas a mujeres con ejercicio en política para juntas elaborar lo que será la estrategia para los años 2018 y 2019. Se aprobó también la modificación del Consejo, que incorporó la representación de mujeres jóvenes, mayores y representantes del colectivo LGTBI y una ampliación también de la representación sindical, entre otras. Por último, se informó de la apertura del proceso participado del Anteproyecto de Ley Foral Igualdad de Navarra, y de la información sobre la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.



Reunión del CNI en la nueva sede del INAI

REUNIONES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Respecto a las comisiones de trabajo se han realizado 3 reuniones.

El 11 de mayo tuvo lugar la reunión del grupo de trabajo con las representantes del movimiento asociativo con el fin de diseñar el proyecto de la Estrategia para la participación social y política 2017-2019. Y el 13 de junio se convocó a las representantes dentro del proceso participativo para la elaboración de una nueva Ley Foral para la igualdad para recoger sus aportaciones. La tercera sesión de trabajo tuvo lugar el 13 de noviembre en la sede del INAI con Anabel Santos como dinamizadora, dentro del proceso participativo de la elaboración de la estrategia de participación anteriormente citada. En esta sesión se analizó la realidad de la Participación Social y Política de las Mujeres en la Comunidad Foral de Navarra y se recogieron propuestas y herramientas, desde la perspectiva de Género, con el propósito de eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en torno a la participación..

- **Censo de Asociaciones De Mujeres**

El Censo de Asociaciones de Mujeres de Navarra se rige por el [Decreto Foral 52/2016](#), (BON nº 156, de 12 de agosto de 2016), por el que se regula el Censo de

Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra, adscrito al Instituto Navarro para la Igualdad.

En él se establece que las asociaciones ya inscritas en el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anterior, dispondrán de un plazo improrrogable de seis meses (13 de febrero de 2017) para adaptarse al cumplimiento de lo previsto en el presente decreto foral y presentar la documentación exigida para figurar en el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.

Desde el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI) se ha estado actualizando las Asociaciones inscritas en el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.

En este proceso se ha revisado todas las Asociaciones que estaban inscritas en el Censo anterior para ver si cumplían los requisitos y tenían la documentación exigida por el Decreto Foral 52/2016. De esta manera se ha comenzado a mantener, eliminar y solicitar subsanaciones para que las Asociaciones sigan inscritas en el Censo de Asociaciones de Mujeres.

Este proceso se ha realizado en 2017 y se continuará para finalizarlo en el próximo año 2018.

- **Estrategia Para La Participación Social Y Política De Las Mujeres 2017-2019**

El INAI impulsó en 2017 el [proceso para elaborar una Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres en las Políticas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra](#), de aplicación para los años 2017- 2019. Esta estrategia se está diseñando mediante un proceso participativo que se inició en octubre a través de 4 talleres de formación-capacitación con el movimiento asociativo, Tudela, Olite, Pamplona y Ochagavía de 6 horas de duración cada uno mediante los que se pretendió una formación-capacitación en participación social y política, que desembocaría en la recogida de aportaciones entre las participantes para esta estrategia. La formación fue

impartida por Anabel Santos Castro, licenciada en pedagogía, feminista y experta en procesos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres a nivel grupal e individual y acompañada por la Jefa de la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social del INAI Mariola Artuch Aguirre.

El objetivo de estos talleres fue abordar la participación socio-política de las mujeres en la sociedad y contemplar las acciones que implican diseñar una línea concreta de acción con el objetivo de hacer viable y real su participación y su incidencia en las políticas públicas social y políticamente reconociendo los obstáculos y elaborando propuestas para derribarlos



Sesión Tudela

De manera complementaria a las citadas sesiones públicas, el proceso participativo se hizo extensivo en el mes de noviembre a públicos más especializados, como las agentes de igualdad municipal (con una sesión específica el día 10), el Consejo Navarro para la Igualdad (los días 13 y 14) y a mujeres que estuvieran en activo en política: Parlamentarias, Alcaldesas y concejales (días 15 y 16).

Es de destacar la participación en la elaboración de esta Estrategia como Informantes clave entre otras, la Presidenta del Gobierno de Navarra Uxue Barcos Berrueto, La presidenta del Parlamento de Navarra Ainhoa Aznárez

Igarza, La Consejera de Relaciones ciudadanas e Institucionales Ana Olló Hualde y la Consejera de Educación y portavoz del Gobierno María Solana y la Directora del INAI Mertxe Leranoz Goñi, junto con otras 11 informantes clave.

Paralelamente a los procesos de participación presencial general y específicos ya descritos, el Instituto Navarro de Igualdad habilitó una iniciativa online de participación en esta estrategia, abierto a toda la ciudadanía en el [portal abierto del Gobierno de Navarra](#),

El proceso participativo finalizó el 1 de diciembre, con la recogida de todas las propuestas y se está en proceso de elaboración del documento de la Estrategia que será aprobado en 2018.

[Resumen proceso](#)

- **Subvención para Asociaciones De Mujeres y Entidades Sin Ánimo De Lucro**

Además del asesoramiento y el apoyo para la organización de actividades, el INAI ha seguido apoyando económicamente la actividad asociativa a través de la convocatoria anual de subvenciones. Las ayudas, que se retomaron en 2016 tras tres años de interrupción, se correspondían con la estrategia del INAI de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la igualdad real.

En 2017 se aumentó el presupuesto de los 120.000 € de 2016 a los 150.000 para la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, para desarrollar durante 2017 proyectos que promovieran la igualdad entre mujeres y hombres.

Pudieron optar a las ayudas las Asociaciones, inscritas en el correspondiente registro, que desarrollasen su actividad en Navarra, y que incluyeran expresamente en sus estatutos como objetivo el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres. También pudieron optar las entidades sin ánimo de lucro que cumplan el mismo requisito expreso de incluir dicho objetivo en sus estatutos y de desarrollar sus proyectos en la Comunidad Foral de Navarra

La convocatoria se publicó el 28 de abril en el [BON \(Orden Foral 6E/2017, de 11 de abril, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales\)](#).

Se presentaron un total de 65 proyectos entre los que se incluían acciones cuyas finalidades preeminentes fueron, entre otras:

1º Impartir formación desde el enfoque de género, en relación a la igualdad entre mujeres y hombres, al empoderamiento de las mujeres y niñas, a la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida

2º Impulsar, apoyar y dinamizar el asociacionismo y la participación social de las mujeres, promoviendo el empoderamiento colectivo de las mujeres y potenciando la presencia y participación de las mujeres en el tejido asociativo.

3º Visibilizar las mujeres que representen roles que rompan mandatos de género y que contribuyan a la eliminación de estereotipos basados en el género.

4º Investigar, divulgar y/o sensibilizar en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de generación de referentes y genealogías de mujeres.

Atendiendo a la territorialidad se presentaron los siguientes proyectos:

ZONA	2016	2017
1- Noroeste	1	
2- Pirineo	1	3
3- Pamplona	15	15
4- Tierra Estella	11	16
5- Zona Media	6	3

6- Ribera Alta	1	8
7- Ribera Tudela	8	8
8-Comarca Pamplona	5	12
TOTALES	48	65

Teniendo en cuenta el tipo de entidades, tal y como se refleja en la tabla siguiente, el 83% de las solicitudes fueron de asociaciones de mujeres y el 17% correspondieron a otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

Tipo entidad	2016	2017
Asociaciones de mujeres	37	54
Entidades sin ánimo de lucro	12	11
Total	48	65

Finalizada la fase de valoración se concedió definitivamente subvención a un total de 60 proyectos de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, de los

cuales, 4 fueron para proyectos de encuentros territoriales entre asociaciones de mujeres y 61 para proyectos encaminados a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. Hubo tres asociaciones que presentaron proyectos en los dos tipos.

La cuantía total solicitada ascendió a doscientos treinta y dos mil cuarenta euros con nueve céntimos (232.040,09 €).

Según lo previsto en la Base 8, en caso de que la partida presupuestaria se agotara sin poder atender a todas las solicitudes que alcancen la puntuación mínima para ser objeto de subvención, se prorratearía el importe global destinado según las cuantías señaladas en la base 5. La propuesta de concesión a las Asociaciones de Mujeres ascendió a 148.268,60€. Ante la insuficiencia de crédito, dado que el crédito disponible era de 120.552,31€, fue necesario realizar dicho prorrateo.

Se concedió subvención a 51 asociaciones de mujeres por un importe de 120.552,32 euros aplicado el prorrateo correspondiente, y a 9 entidades sin ánimo de lucro por un importe de 29.447,69 €.

El importe total concedido ascendió a 150.000€, es decir el total de la partida asignada. Se subvencionaron el 92% de los proyectos presentados, lo que significa un 14% más que en la convocatoria anterior.

El coste medio de los proyectos menores de 3.000 fue de 2.529,05€

El coste medio de los proyectos mayores de 3.001€ fue de 6.295,24€

ASOCIACIONES/ ENTIDADES	Hasta 3.000€	Hasta 10.000€	TOTALES
De Mujeres	43 (84%)	8 (16%)	51
Entidades sin ánimo de lucro	2 (33%)	7 (77%)	9
Total	45	15	60

Finalizada la fase de ejecución de los proyectos los datos finales arrojaron que se ejecutaron 57 proyectos, es decir el 95% de los proyectos concedidos, un 11%

más que en la convocatoria anterior de 2016. Tres entidades renunciaron a la subvención concedida.

Tabla resumen justificación:

Tipo entidad:	Nº de Proyectos subvencionados	Renuncias	Ejecutados
De Mujeres	51	2	49
Entidades	9	1	8
Totales	60	3	57

De la partida concedida en resolución, 150.000€, se ejecutaron 137.010,57€ es decir el 91,3% frente al 75% del año anterior.

TABLA: BALANCE		
	2016	2017
Partida prevista	120.000,00 €	150.000,00 €
Partida Concedida en resolución	102.281,17 €	150.000,00 €
Total Importe ejecutado	76.914,29 €	137.010,57 €

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES, QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
ALAIZ ASOCIACION COLECTIVO	LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO BASE DE LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	7.881,27
VOCALIA DE LA MUJER DE BARAÑAIN	CULTIVAR LA IGUALDAD	2.955,48
INANZAR	EN LA DIVERSIDAD ESTÁ NUESTRA FUERZA	2.753,52
ASOCIACION MANDRAKE	FOMENTANDO EL EMPODERAMIENTO DESDE LA ASOCIACIÓN MANDRAKE	2.903,07
ASOCIACION FUENTEVELLIDA	EL EMPODERAMIENTO COMO HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE MUNICIPIO DE AZAGRA	2.600,82
AMANECER	EL AEIOU DEL COACHING DESDE Y PARA LA IGUALDAD	448,25
LAS TORRES	MIRANDA DE ARGA POR LA IGUALDAD	261,07
ASOCIACION ANDRE MARI	UARTE DE FRENTE CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA	2.955,48
ASOCIACION CULTURAL BELLA VISTA	EMPODERANDO A LA MUJER DE LERÍN	2.175,72
ASOCIACION	"DE LA MANO DE JANE JACOBS POR	2.537,44

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
COLECTIVO URBANAS	PAMPLONA"	
ASOCIACION ARCA	ARCA POR LA IGUALDAD III	2.955,48
ASOCIACION COLECTIVO PREKARIAK	HISTORIA DE MATRONAS EN PAMPLONA. LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES	2.955,48
ASOCIACION DE MUJERES XAIKI EMAKUME TALDEA	TRABAJANDO EN RED POR LA IGUALDAD DEL PIRINEO	2.955,48
ASOCIACION MUJERES MELGAR	PROMOVIENDO Y EMPODERANDO A LA MUJER DE SANSOL II	2.389,01
ASOCIACION ARMONIA	EL AEIOU DEL COACHING DESDE Y PARA LA IGUALDAD	448,25
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR DE BURLADA	TARDES EN IGUALDAD	1.970,32
ASOCIACION DE MUJERES SAMBIL	EL EMPODERAMIENTO INTERGENERACIONAL DEL MUNICIPIO DE CIRAUQUI	2.955,48

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
ALHAMA ASOCIACION MUJERES DE CINTRUENIGO	ESPACIOS PARA APRENDER A VIAJAR CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	2.955,48
SARAY ASOCIACION NAVARRA CANCER DE MAMA	DESCUBRIENDO UNA NUEVA VISIÓN DE LA MENOPAUSIA EN EL CÁNCER DE MAMA HACIA EL EMPDOERAMIENTO DE LAS MUJERES	2.665,84
MUJERES DE LARRAGA	DIVERSIDAD FEMENINA Y EMPODERAMIENTO	2.068,83
ASOCIACION ARCO IRIS	IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN CORTES	1.409,76
LAKORRI DEL VALLE DE ARCE, ASOCIACION DE MUJERES	EL EMPODERAMIENTO COMO HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL VALLE D EARCE	3.144,31
ASOCIACION DE MUJERES GURE INDARRA	EMAKUMEON HITZA/LA PALABRA DE LAS MUJERES	2.955,48
ASOCIACION DE MUJERES EL CAMBIO	TRABAJANDO POR LA IGUALDAD EN MURILLO EL FRUTO	1.600,82
ASAMBLEA DE MUJERES TIERRA	PROYECTO PARA EL EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO DE LAS	3.054,98

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
ESTELLA	MUJERES EN ESTELLA	
AMILIPS - ASOCIACION DE MUJERES INTEGRADORAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD PSICOSOCIAL	PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN ESTELLA-LIZARRA. DESDE EL EMPODERAMIENTO PERSONAL AL CAMBIO COLECTIVO	2.955,48
ASOCIACION DE MUJERES LAMIATEGUI	VOLAR	2.172,28
ASOCIACION LA RUEDA DEL CASTILLO	HISTORIAS CON MIRADA DE MUJER 3	2.848,09
EL RASO ASOCIACION SOCIOCULTURAL	LAS MUJERES COMO AGENTES DDE CAMBIO HACIA LA IGUALDA	2.954,49
EMAGIN EMAKUMEAREN INGURUKO IKERKUNTZA SUSTATZEKO ELKARTEA	NAFARROAKO GENEALOGIAK ETA AHALDUNTZE FEMINISTAK	7.700,00
ACCION CONTRA LA TRATA	IMAGINARIOS DE LA TRATA, ROLES DE GÉNERO, IGUALDAD Y PODER. REFLEXIONES SOBRE EL MUNDO QUE QUEREMOS.	6.896,11

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
AFAMMER NAVARRA TIPO A ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL DE NAVARRA	EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL ASOCIACIONISMO	2.955,48
AFAMMER NAVARRA TIPO B RIPO ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL DE NAVARRA	ENCUENTRO RURAL POR LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL"	2.955,48
MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	TEATRO FRENTE A LA VIOLENCIA SEXISTA	2.335,02
LAURENTXI	TRABAJANDO EN ERROIBAR POR LA IGUALDAD	1.167,41
ASOCIACION EL TAZON DE SANTA ANA	ESPACIO PARA EMPODERARNOS	2.256,01
ASOCIACION DE MUJERES RETAMA	PROGRESANDO JUNTAS	2.463,69
MUJERES ADRIANESAS Y VICEVERSA	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD	1.497,44
BASABURUKO BASNDEREOK	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN	2.955,48

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
ELKARTEA	BASABURUA	
MUJERES SEPARADAS JUNTAS Y REVUELTAS	II JORNADA SOBRE DIVERSIDAD Y BRECHA DE GENERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES DE NAVARRA	2.837,26
ASOCIACION MUJERES LA RIBERA	CADREITA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2.413,64
ASOCIACION DE MUJERES LA CALLEJA DE CAPARROSO	TRABAJANDO POR LA IGUALDAD	2.885,19
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ZABALLA	ARELLANO SE ACERCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2.340,64
ASOCIACION LA MURALLA	VISIBILIZANDO A LAS MUJERES EN ARTAJONA	1.938,79
ASOCIACION MUJERES ARANBELTZA	ARRÓNIZ POR LA IGUALDAD	1.355,78
ASOCIACION LA RIBERA EN FEMENINO	LA RIBERA EN FEMENINO SE MUEVE	2.139,86
MUJERES ENTRE CULTURAS	LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRENSA NAVARRA A FINALES DEL SIGLO XIX	2.758,45

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
ASOCIACION DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA FRIDA	POR BUEN CAMINO, FRIDA	3.310,13
ASOCIACION DE MUJERES HIERBABUENA	EMPODERAMIENTO REAL A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, LA SALUD Y EL BIENESTAR	2.955,48
ASOCIACION DE MUJERES DE CASCANTE CANDELA	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DE LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	2.204,32
ASOCIACION DE MUJERES MARECILLA	PROMOCIÓN DE IGUALDAD EN MARECILLA	1.170,37
FORO DE MUJERES MIRAN	MIRADAS FEMINISTAS PARA EL CAMBIO	2.156,51
ASOCIACION ANDREA TIPO A	SEGUIMOS CONSTRUYENDO LA IGUALDAD	7.881,27
ASOCIACION COLECTIVO SOCIO CULTURAL LIZARRATE	ABÁRZUZA, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	1.911,21
CENTRO DE CULTURA POPULAR Y PROMOCION DE LA	EMPODERAMIENTO PERSONAL Y GRUPAL	2.600,82

Denominación Entidad	Título Proyecto	Concesión
MUJER GRISERAS		
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS ROMIS	IMAGINAR-NOS: "DISEÑANDO MI VIDA"	2.619,54
ASOCIACION DE MUJERES GAZTELU TIPO A	IMPULSANDO NUESTRO EMPODERAMIENTO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA	2.790,17
ASOCIACION DE MUJERES GAZTELU TIPO B	PARTICIPANDO, CREANDO REDES DE MUJERES PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA, TRANSFORMANDO EL PIRINEO.	3.660,85

RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CONCESIÓN
AMEDNA - TIPO A	CREACION Y LANZAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO DE DETECCION DE BARRERAS DE GENERO EN MUJERES DIRECTIVAS	1.841,16
AMEDNA - TIPO B	ENCUENTRO DE EMPRESARIAS Y DIRECTIVAS DE LA RIBERA DE NAVARRA	1.887,72

ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CONCESIÓN
AMIMET	MUJER CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA DE GENERO "LA CARA OCULTA DE LA VIOLENCIA"	1.887,72
COCEMFE	MUJER Y DISCAPACIDAD, DOBLE EJE DE DESIGUALDAD	1.391,88
COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA DE NAVARRA	TALLER DE SALUD SEXUAL PARA MUJERES, ACOMPAÑAMIENTO ENTRE IGUALES, CHARLA Y PROYECCION EN TORNO A LA SEXUALIDAD, VIH Y MUJERES	1.766,91
ASOCIACION FESTA LOS DEL BRONCE	PROYECTO AUDIOVISUAL FESTA 2018	1.765,02
NSK NESKAK	NSK BLUES ROCK FESTIVAL (NESKAK)	1.887,72
ACODIFNA-COORD.PERSO NAS CON DISCAP.FISICA DE NAVARRA	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	2.202,34
FUNDACION IPES ELKARTEA	PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LAS MUJERES	1.887,72
ASOCIACION GAZ KALÓ TIPO	II PARTE DEL DOCUMENTAL "KALIS/ROMIS MORDIENDO EL AIRE;	1.855,63

ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CONCESIÓN
A	NUEVOS HORIZONTES"	
ASOCIACION GAZ KALÓ TIPO B	I ENCUENTRO DE MUJERES GITANAS EN NAVARRA	1.510,18
BILGUNE FEMINISTA TIPO A	BASABURUA FEMINISTAZ LORATZEN	2.499,66
BILGUNE FEMINISTA TIPO B	ETENGABEKO HAUSNARREAN... PENTSATU, SENTITU ETA EKIN FEMINISMOAN.	3.146,20
ABIIME ASOCIACION POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA FAMILIAS MONOPARENTALES	1.887,72
VALDEALLIN-ALLINIBAR ELKARTE SOZIOKULTURALA	PROYECTO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EL CAMBIO DE VALORES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DE ALLIN	1.604,56
ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS	LIREDAZGO EMPRESARIAL FEMENINO	1.887,72

ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CONCESIÓN
DE NAVARRA		
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA	FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MUJERES SORDAS	1.887,72
MEDICOS DEL MUNDO	SENSIBILIZAR PARA PREVENIR: PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN NAVARRA	2.202,34

- **COMFIN. Coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra.**

En relación con el impulso a la creación de redes entre el movimiento asociativo, por segundo año consecutivo, el Instituto firmó un Convenio con la COMFIN para financiar acciones encaminadas a fomentar y dinamizar la participación de las asociaciones de mujeres en actividades feministas con perspectiva de género, así como incrementar su empoderamiento y apoyar el desarrollo de su actividad y su participación en todos los ámbitos de la vida para favorecer el avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. La Subdirectora de Promoción y Gestión del INAI se reunió el 9 de agosto con la Presidenta de la Coordinadora de Asociaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN), para la firma del convenio de colaboración para la realización de dicho Proyecto.



Firma del Convenio en la sede del INAI/NABI

A través de ese convenio, la COMFIN desarrolló durante 2017 la continuación del **“Proyecto de dinamización y participación sociopolítica de asociaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra”**.

El convenio estableció las actividades y acciones que debían llevarse a cabo para cumplir sus objetivos, enmarcándolos en tres líneas de trabajo específicas: consolidación, coordinación y sensibilización.

1) Consolidación de la COMFIN: Se incorporaron nuevas asociaciones de todas las zonas de la Comunidad a la red de comunicación de COMFIN, tanto del medio rural como urbano. Se actualizó la base de datos de asociaciones de mujeres. Se mantuvieron diversas sesiones de trabajo con diferentes asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral:

- Sesión de trabajo en formato de taller: **“Taller para la implicación de las Asociaciones en COMFIN”** en Larraga el 28 de septiembre, con 12 mujeres asociadas de AMUDELA.

- Sesión formativa “COMFIN Presente y Futuro” en Pamplona el 27 de septiembre, con la presencia de 11 mujeres de asociaciones de COMFIN.

2) Coordinación COMFIN con las Asociaciones de Mujeres de Navarra. Se trabajó en la red y contactó con las Asociaciones para consensuar posturas y facilitar la capacidad de interlocución de las asociaciones con los poderes públicos, elaborar propuestas comunes para el Consejo Navarro de Igualdad y para las plataformas en las que participan. Asimismo se trasladaron las propuestas a las organizaciones y organismos autonómicos estatales e internacionales donde COMFIN está presente, como: Plataforma 7N, Plataforma Cedaw Sombra, la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COMPI), Pacto de Estado sobre violencia, Jornadas feministas de Iruña-Pamplona, La casa de las Mujeres de Pamplona, y Consejo Municipal de la Mujer de Pamplona, Jornada estatal sobre Violencia en Pamplona, y Ruta Violeta estatal.

3) Sensibilización: Se contribuyó a la participación de las mujeres a través del tejido asociativo, la consolidación de redes y la sororidad entre las mujeres, a través de las actividades de encuentro y de sensibilización siguientes:

- En torno al **8 de marzo** y durante 3 días, se realizó una campaña de sensibilización y formación dirigida a toda la ciudadanía navarra, con sesiones de **teatro-foro en Pamplona y Eguiñor**.
- b) **IV Encuentro Violeta de Navarra**: Se realizó en Pamplona el 11 de noviembre con la temática "**La incidencia de los movimientos de mujeres en las políticas públicas**", fue inaugurado por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Ollo Hualde, la Directora Gerente del INAI Mertxe Leránz Goñi y por la Presidenta de la COMFIN Pilar Bobes. Se impartió la **Conferencia “Claves para la incidencia de los movimientos de mujeres en las políticas públicas”** a cargo de Carmen Castro como Ponente y se realizó el **taller de trabajo “Estrategias para la Incidencia”** dinamizado por Rafaela Pastor. Posteriormente se dio paso a proyecciones de videos elaborados con

mujeres de COCEMFE, Gaz Kalo y se presentó el grupo de Formadoras en Autodefensa Feminista.



Inauguración del IV Encuentro Violeta



Programa del IV Encuentro Violeta

c) **Ruta Violeta de Navarra y elaboración del Mapa Violeta de Navarra**: se creó un itinerario comunicativo entre asociaciones de mujeres de toda Navarra que conectó a 29 asociaciones. Para ello se realizaron diálogos presenciales de 3 horas de duración con distintas asociaciones en diferentes localidades del territorio navarro, Estella, Tafalla, Tudela y Ochagavía. Finalmente con todo el trabajo se elaboró un [mapa virtual](#), como una herramienta digital que permite

conocer, ubicar y localizar en la geografía navarra a las distintas asociaciones participantes, de forma on line (formato web y dispositivo móvil) y permite visualizar la red que conforman entre todas a la vez que facilita el contacto entre asociaciones de mujeres.

- **Apoyo a los encuentros territoriales de asociaciones de Mujeres**

El INAI ha estado presente en el XI encuentro organizado por La **Asociación de Mujeres del Medio Rural AFAMMER** celebrado el pasado 21 de octubre en la localidad de San Adrián bajo el título el 'Las mujeres somos protagonistas' en torno a la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales. En dicho encuentro participaron 250 mujeres de la zona.

En dicho encuentro tuvo lugar una mesa redonda con la participación de Aurora San Diéguez quien abordó el tema “la necesaria reorganización de los cuidados, Isabel Rico robledo abordó en el tema “aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el medio rural”, y Maria Jorqui Azofra quien abordó “Las mujeres y el derecho Foral de Navarra”



El INAI también estuvo presente en el **XVII Encuentro de Mujeres del Pirineo** celebrado en Otsagabia el 28 de octubre de 2017 con el tema de la

“Participación de las mujeres en la vida social, cultural y política del Pirineo”. Tomaron parte en este encuentro 64 mujeres de los diferentes pueblos y valles del Pirineo Oriental Navarro. Estos encuentros se celebran cada año en uno de los valles y son organizados a través de las asociaciones (Laurentxi-Errro, Lakorri-Arze, Gure Aizpea-Aezkoa, Xaiki-Zaraitzu y Gaztelu-Erronkari).

El tema abordado fue las diferentes formas de participar en nuestra vida socio-política en el Pirineo, como mujeres, teniendo en cuenta la problemática vigente de la despoblación, la masculinización y la concentración de población en unos pocos núcleos. En esta edición, y como cada año también llegaron mujeres nuevas, de diferentes edades y con diferentes formaciones y motivaciones. Cada vez van participando más mujeres jóvenes, para la satisfacción compartida, y dando forma a ese relevo imprescindible. Los encuentros son espacios de disfrute, de reencuentro, de reunión, formación y debate sobre diversos temas que interesan, siempre desde una perspectiva de género.



5.

Discriminación

- **Servicio de Atención y canalización de denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo**

En 2017 se ha actualizado el **Protocolo de Actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo**, siendo sus objetivos:

- Impulsar y promover medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Canalizar y derivar las denuncias o quejas formuladas por discriminación.
- Promover códigos de buenas prácticas en el ámbito público de los medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres
- Coordinar actuaciones con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este ámbito, y concretamente con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM).

De esta manera durante el 2017 el INAI ha atendido y canalizado las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se han recogido denuncias o quejas de la ciudadanía relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3236/Informar-de-casos-de-publicidad-sexista-o-degradante

Durante 2017 se han presentado 13 quejas por discriminación por razón del sexo, relacionadas con contenidos sexistas (en formato escrito y audiovisual), uso de lenguaje sexista y publicidad de prostitución en diversos medios.

Se percibe una mayor sensibilización por parte de la ciudadanía frente a manifestaciones sexistas tanto en espectáculos dirigidos a la población en general en entornos festivos, así como la publicidad relacionada con prostitución aparecida en periódicos generales o de difusión dirigida a un sector específico de la sociedad, como son los jóvenes.

Cabe recordar que la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, en su artículo 18, Medidas en el ámbito de los medios de comunicación, recoge que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra garantizará que los medios de comunicación de su titularidad no emitan en su programación imágenes o contenidos vejatorios relacionados con la imagen de las mujeres, o que abunden en los estereotipos y prejuicios que conforman el contexto de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo previsto en la normativa básica de aplicación. Los medios de comunicación de titularidad privada subvencionados con recursos públicos deberán cumplir con estas obligaciones, reservándose la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

En relación con la utilización del castellano de una manera no inclusiva se ha contactado con diferentes organismos para recordar que El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, como organismo responsable y coordinador de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, tiene entre sus cometidos velar e incidir para la inclusión del lenguaje integrador y no sexista, como claramente está recogido en las diferentes normativas, tanto en la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que en su Art. 2.b recoge la “Revisión de los documentos emanados por la Administración para la eliminación del lenguaje sexista en los mismos, así como en la legislación navarra vigente”, como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su art. 14. 11. obliga a la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

El uso del lenguaje en alguno de los textos de Educación Primaria también ha sido objeto de queja. Se ha trasladado al Departamento de Educación el contenido de la queja solicitando tener en cuenta lo recogido en el Artículo 12 la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, dedicado a los currículos educativos y materiales, donde viene recogido que el departamento competente en materia de educación garantizará que los contenidos y procedimientos que conforman el currículo educativo de todos los niveles educativos promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de los derechos humanos. Del mismo modo, el departamento competente en materia de educación supervisará a través del servicio de inspección educativa que los materiales educativos y libros de texto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de los derechos humanos.

En los casos relacionados con la imagen de la mujer se ha elevado la queja al [Observatorio de la Imagen de las Mujeres](#), del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

6.

POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXO GENÉRICAS

El Acuerdo programático firmado por las formaciones políticas del Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019 recoge entre sus compromisos apostar por la igualdad real de derechos del colectivo LGBTQ: cumplir y mejorar la Ley Foral 12/2009 de atención integral a las personas transexuales. Aprobar una ley integral contra la LGTBQfobia. Asimismo, la creación de un servicio específico para la atención de este colectivo. Desarrollo de programas educativos, sociales y culturales que luchen contra la LGTBQfobia, de manera transversal y en todas las instituciones.

Según el Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro para la igualdad, el INAI a través de la Subdirección de Promoción y Gestión, ejerce las funciones de impulsar y promover la igualdad real de derechos del Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, denominado Colectivo LGTB; así como impulsar y colaborar en acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, social y cultural que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB, de manera transversal en todas las Instituciones, objetivos encomendados a la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social.

- **Creación del Negociado de Igualdad LGTBI.**

El 24 de abril de 2017 se publicó en el BON la [Orden Foral 8/2017](#), de 28 de marzo, por medio de la cual se creó el Negociado de Igualdad LGTBI, el cual se adscribe a la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social. Incluye entre sus funciones el impulso del conocimiento sobre la realidad del colectivo LGTBI; apoyo en el desarrollo y gestión de estrategias y acciones para una intervención en igualdad LGTBI; preparación y seguimiento de los convenios existentes en materia LGTBI.

- **Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la Igualdad Social LGTBI+.**

El 28 de junio de 2017 se publicó en el BON la LEY FORAL 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, cuyo objetivo es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) y evitar a estas personas situaciones de discriminación y violencia, para asegurar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad. Con la aprobación de esta ley, queda derogada la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y cuantas disposiciones de igual o inferior rango emanadas de los órganos de la Comunidad Foral de Navarra se opongan a lo previsto en esta ley foral.

- **Kattalingune: Servicio de Información y Atención al colectivo LGTB de Navarra**

El convenio de colaboración para la prestación en la Comunidad Foral de Navarra del Servicio de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual durante 2017 fue firmado el 24 de mayo de 2017 por Mertxe Leranoz Goñi, Directora-Gerente del INAI y Nora Gomez Carrión, Presidenta de la Asociación Kattalingorri.



Mertxe Leranoz y Nora Gómez

Con la firma del convenio, el Gobierno de Navarra materializó por segundo año su compromiso en el abordaje de la discriminación por motivos de identidad sexual y de género, dando cumplimiento al Acuerdo Programático firmado por las formaciones políticas del Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019 que recoge entre sus compromisos la apuesta por la igualdad real de derechos del colectivo LGTB.

La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las personas LGTBI+ incluye en su artículo 13 que el Gobierno de Navarra garantizará la existencia de un servicio público de atención a las personas LGTBI+, atendido por personal especializado en esta realidad, en el que se atenderán de manera diferenciada las cuestiones asociadas con la identidad y orientación sexual. En el caso de menores, se incluirá también atención específica a sus familias

El servicio de Kattalingune, da cobertura a las necesidades de toda la población navarra, está atendido por personas profesionales con formación en género y realiza labores de acogida e información, atención sexológica y psicosocial, atención jurídica, formación y sensibilización, y dispone además de un servicio de biblioteca y de un centro de documentación.



El 23 de octubre de 2017 se presentó en Tudela el Servicio público Kattalingune-Tudela, un servicio que ya se venía prestando en Tudela desde julio de 2017 gracias a la colaboración y cesión de un local por parte del Ayuntamiento de Tudela. En el acto de presentación participaron la Directora-Gerente del INAI, Mertxe Leranoz, la Concejala de Mujer e Igualdad, Marisa Marqués Rodríguez y Xabi Sanchez Goronaeta, coordinador de la asociación Kattalingorri.

Servicios de Kattalingune:

Los servicios que ha ofrecido Kattalingune son: de Acogida e información, Atención Sexológica y Psicosocial, tanto personal como grupal.

Se han realizado diferentes campañas de sensibilización: presentación del festival internacional de cine y artes escénicas LGTB Zinegoak en Pamplona; presentación del libro Work in Process; durante el año 2017 se ha continuado

con la campaña de presentación del propio servicio a lo largo de la geografía navarra informando de su existencia y atendiendo a las demandas concretas en las diferentes localidades.

Se han facilitado y dinamizado dos grupos de apoyo mutuo (GAM) que se formaron en 2016, formado por gais, lesbianas jóvenes y personas trans adultas. Cabe destacar que gracias a un GAM formado en 2016 en Kattalingune se ha creado un grupo de personas trans, Transkolore, grupo que está llevando una extensa actividad asociativa.

En lo referente a las personas usuarias del servicio público:

- El 51% de las consultas o peticiones recibidas fueron realizadas por mujeres, el 46% por hombres y el 3% por personas no binarias.
- El 81% de las consultas recibidas se atendieron en el momento, mientras que un 18% necesitó de una derivación a otro tipo de recursos.

Los motivos por los que las personas usuarias se han acercado al servicio son los siguientes:

	MOTIVO			
	ABEJERAS		TUDELA	TOTALES
	ENERO-JUNIO	JUNIO-DICIEMBRE	JULIO-DICIEMBRE	
IDENTIDAD	214	140	14	368
ORIENTACIÓN	124	65	30	219
OTROS	122	20	11	153
TOTALES	460	225	55	740

Edad de las personas usuarias:

	EDAD			
	ABEJERAS		TUDELA	TOTALES
	ENERO-JUNIO	JUNIO-DICIEMBRE	JULIO-DICIEMBRE	
0-17	151	60	12	223
18-29	206	134	25	365
30-49	75	23	11	109
50 o más	28	8	7	43
TOTALES	460	225	55	740

• Consejo Navarro LGTBI

El Artículo 9 de La Ley Foral 8/2017 recoge la creación del Consejo Navarro LGTBI+ como órgano de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+ y como órgano consultivo de las administraciones navarras que inciden en este ámbito, sin perjuicio de las funciones y competencias de otros órganos que la legislación establezca.

Se ha realizado la [consulta previa](#) sobre el DF para la creación del Consejo Navarro LGTBI+ en el periodo comprendido entre el 31 de agosto y el 21 de septiembre de 2017, no habiéndose recibido ningún tipo de aportaciones.

• Comisión de Atención a la Transexualidad

En junio del 2016 se crea la Comisión de atención a la transexualidad, impulsada desde el INAI, formada por representantes de los Departamentos de Educación, Derechos Sociales (inclusión social, empleo y familia), Juventud, Salud, junto con representantes de los colectivos de personas transexuales Chrysallís, Transkolore e Iloa Ledo; además de los servicios públicos Kattalingune y Harrotu.

Se han mantenido tres reuniones en la que se ha trabajado, entre otros temas, la Guía para el Acompañamiento y la Atención a las personas transexuales en Navarra que será publicada en 2018.

También en relación con la atención a las personas transexuales, en este caso las menores en situación de transexualidad, la Directora Gerente del INAI, Mertxe Leranoz, participó junto al Director General de Educación, Roberto Perez, y el Director del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, Aitor Lacasta, en la [presentación](#) del Protocolo educativo ante casos de transexualidad, el cual establece medidas concretas para facilitar la integración del alumnado y la adecuada atención a todas las personas que pertenecen a la comunidad educativa cuando una persona está en situación de transexualidad.



Parte de la Comisión durante una de las reuniones

- **Estudio de situación del movimiento LGTBI y Plan de Acción.**

Entre la funciones del Negociado de Igualdad LGTBI se incluye el impulso del conocimiento sobre la realidad del colectivo LGTBI. Para ello se ha realizado un estudio de situación, con el fin de conocer qué colectivos están trabajando en

nuestra comunidad, así como qué presencia tiene la diversidad sexo-genérica en otros colectivos.

Este estudio forma parte del Diagnóstico que se completará en el 2018 con el estudio de situación y de puntos fuertes y débiles existentes en cada Departamento del Gobierno de Navarra, para, a continuación elaborar el Plan de acción de la ley Foral 8/2017, tal y como viene recogido en la Disposición adicional sexta.

7.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- **Formación**

El Instituto Navarro para la Igualdad impulsó, organizó, coordinó y/o financió varias formaciones a lo largo del 2017, en las que se formaron 621 profesionales de los distintos ámbitos de intervención en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, de los que 487 fueron mujeres y 134 hombres.

De estas formaciones podemos destacar:

- **Programa de Reflexión en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres. [Enlace](#)**



Es un programa dirigido a profesionales que intervienen en materia de violencia contra las mujeres y que persigue un doble objetivo:

- Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde las y los profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.

- Invitar a la reflexión, sensibilizar y concienciar: entender la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de género, desde el análisis de las desigualdades y

desde la generación de caminos comunes, necesarios y previos a la intervención.

La valoración del curso por parte de las participantes ha sido muy positiva obteniendo un 4,3 de puntuación sobre 5 puntos

Fue impartida por Ruth Iturbide, Doctora en Ciencias Humanas y sociales, experta en género, Licenciada en Derecho y Diplomada en Trabajo social y profesora de la Universidad pública de Navarra en el Dpto. de Trabajo social.



Sesión Grupo de pamplona



Sesión Estella

Curso sobre violencia de género dirigido a mujeres con discapacidad intelectual: “Las Mujeres Tenemos Derechos”

En la línea de las acciones del INAI destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres con discapacidad se realizó esta formación financiada por el INAI en colaboración con la UNED de Tudela y ANFAS, dirigida a mujeres con discapacidad intelectual, mujeres que sufren doble discriminación por este motivo.

Para ello el Gobierno de Navarra autorizó la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) y la delegación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Tudela para desarrollar temáticas de interés común.

La formación estaba enmarcada en una línea de acción del INAI para 2017, la prevención de la violencia de género en mujeres en especial vulnerabilidad, junto con el impulso de formación para profesionales en esta materia, y la

realización de protocolos específicos de intervención. El Plan de acción que desarrolla la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, contempla como principio rector la atención a la discriminación múltiple, debiendo garantizar que las medidas de la Ley se apliquen sin discriminación alguna basada, entre otras, en la diversidad funcional.

Esta acción pretendía abordar dos objetivos:

- Conseguir que las mujeres con discapacidad intelectual conozcan sus derechos y los sepan defender; que puedan tener más autodeterminación para poder decidir, elegir y ser protagonistas de sus propias vidas; analizar lo que pensamos acerca del amor y comprobar si lo que creemos es verdadero o falso, y trabajar para su empoderamiento como medio para la prevención y la detección temprana de la violencia de género.
- Por otro lado, se buscaba que las participantes adquirieran la capacitación suficiente para que puedan guiar y acompañar a otras mujeres con discapacidad intelectual en el caso de que estén siendo víctimas de abuso o violencia de género.

El curso fue impartido en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Tudela por Rut Iturbide Rodrigo y Ana Beaumont Hernández y participó la técnica de apoyo de ANFAS, Paula Jimenez Alava, como profesional de enlace entre las mujeres y las docentes.

El curso, que se inició el sábado 30 octubre, se realizó durante 5 sábados, en horario de 10 a 14 horas. Participaron 15 mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 50 años.

En relación a los contenidos que se trabajaron destacó el itinerario que partió de la reflexión del fenómeno de la violencia de género como estructural; para después bajar a la visibilización y elaboración de experiencias personales; y en tercera instancia, terminar con un enfoque propositivo de acciones “cosas que puedo yo hacer” cuando suceden situaciones de abuso o violencia como cierre del círculo del trabajo. Todo ello partiendo en la primera sesión de la idea de la autopercepción, conexión con cómo estoy yo hoy.

La participación fue muy positiva, valorándose como necesarias estas acciones, para el propio empoderamiento de las mujeres, y la adquisición de herramientas contra la violencia que se ejerce contra ellas, principalmente en el ámbito de pareja y en el laboral.

Tanto el programa, como los materiales, y la evaluación del curso fueron adaptados a nivel cognitivo para poder ser trabajados sin dificultad, en lectura fácil, con el apoyo de Anfas.



Foto entrega de diplomas

- **Sesión Formativa: Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra**

Como Organismo con competencias para liderar, impulsar y coordinar el trabajo contra la violencia de género, y entendiendo la Mutilación Genital Femenina como una de las formas de violencia ejercida contra las mujeres, el INAI/NABI, con la participación de la Comisión de Seguimiento, y los Grupos Técnicos del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, y con el asesoramiento de Médicos del Mundo, como entidad que trabaja en la prevención de la mutilación, elaboró el [Protocolo](#) de actuaciones en el ámbito de la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, destinado a profesionales de

distintos ámbitos de actuación relacionados con la protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia de género: sistema de servicios sociales, sistema sanitario y sistema educativo, que fue aprobado el día 25 de junio de 2013 por la Comisión Permanente, como órgano colegiado de toma de decisiones e integrado por quienes firmaron el Acuerdo Interinstitucional, y se publicó en el BON el día 21 de octubre de 2013, mediante [Orden Foral 608/2013](#), de 18 de julio, del Consejero de Políticas Sociales.

En dicho protocolo se establecieron las acciones para prevenir la práctica de la mutilación genital femenina, promoviendo la información y la formación, y el respeto a los derechos humanos como base de la prevención, así como la mediación e intervención específica para abordar posibles consecuencias o secuelas físicas o psíquicas en las mujeres con MGF practicada.

El INAI/NABI desde la Sección de Información, sensibilización y participación Social diseñó durante 2017 una acción de formación sobre la mutilación genital femenina dentro del contexto de la prevención y atención a mujeres afectadas o en riesgo de sufrirla, dirigido a profesionales de los tres ámbitos afectados en el protocolo: sistema de servicios sociales, sistema sanitario y educación, específicamente a profesionales del Trabajo Social, de la Psicología y de la Educación Social de los Servicios Sociales municipales, al ámbito de atención primaria de salud (medicina general, pediatría, enfermería y trabajo social), servicios de atención a la mujer y ginecología, y a profesionales de Orientación y profesorado del sistema educativo.

Con un doble objetivo: el general “Prevenir la práctica de la mutilación genital femenina entre la población inmigrante residente en Navarra” y el específico: sensibilizar y formar a los y las profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social, que trabajan con las personas que proceden de países de riesgo, sobre la práctica, su prevención, la detección, atención y seguimiento de los casos, informar y promover la utilización del Protocolo para la prevención y atención ante la mutilación genital femenina en Navarra en sus diferentes niveles de actuación y potenciar el trabajo en red, facilitando la coordinación interprofesional, para conseguir una buena intervención integral y coordinada.

Esta formación fue impartida por Médicos del Mundo como entidad social que trabajaba en la prevención de la Mutilación Genital Femenina, en lo que respecta al fenómeno de la mutilación, y por personal de la Sección de Violencia del INAI/NABI, en lo que respecta a aspectos técnicos del protocolo.

En 2017 la formación se dirigió a profesionales de los ámbitos de Servicios Sociales y de Salud, realizándose tres cursos en las siguientes localidades:

- Pamplona 28 abril: Dirigido a profesionales del ámbito de Salud, en el Hospital de Navarra.
- Pamplona 8 de junio. Dirigido a profesionales del ámbito de los Servicios Sociales de Pamplona y su Comarca, en el Palacio del Condestable.
- Tudela 19 de septiembre. Dirigido a profesionales del ámbito de la Salud y de los Servicios Sociales, en el Hospital Reina Sofía.

El contenido se distribuyó en dos bloques:

El Bloque 1 trató aspectos generales sobre la mutilación genital femenina. Impartido por Médicos del Mundo, abordó en qué consiste, tipos, cómo y cuándo se lleva a cabo, las consecuencias para la salud, el marco legal, el rol del profesional adecuado a su área de trabajo: como detectar el riesgo, y como atender las mujeres ya mutiladas y el acercamiento y abordaje intercultural entre profesionales y la población de riesgo.

El bloque 2 contuvo la información relativa al protocolo para la Prevención y Actuación ante la MGF en Navarra, su coordinación y su puesta en marcha. Fue impartido por personal del INAI/NABI.

La sesión fue impartida desde la Sección de Violencia contra las Mujeres del INAI, Pilar Baigorri y por Fátima Djarra Mediadora de Médicos Del Mundo. El número total de profesionales que en 2017 se formaron fue de 79 personas: 70 mujeres y 9 hombres.



Fátima Djarra y asistentes al curso en Palacio Condestable

- **Curso: “Formación para la atención de mujeres en situación de violencia de género para el personal de las agencias de empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.”**

Esta formación fue impulsada por el Servicio Navarro de Empleo en colaboración con el INAI, dentro del desarrollo del Plan de Acción de la ley Foral 14/2015. Constaba de 3 módulos:

I.- MÓDULO 1: MODELO DE ENTREVISTA CON MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO . Impartido por Olga Coronado. Psicóloga especializada en violencia de género y Marta Álvarez. Psicóloga especializada en violencia de género

II.- MÓDULO 2: RECURSOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Impartido por: Charo Zabal Saenz. Técnica de la Sección violencia contra las mujeres. INAI/NABI.

III.- MODULO 3. PROCEDIMIENTO DEL INAI PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y UNAS ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER EMPLEO: NORMATIVA APLICADA E INSTRUMENTOS QUE VALIDAN LA CONCESIÓN. Impartido por Alba Fernandez García. Jefa Sección Gestión y recursos. INAI/NABI

Fecha: 8 de junio de 2017 Lugar: INAP Asistentes: 13 mujeres y 3 hombres.

- **Formación de Agentes de Igualdad en Entidades Locales: “Protocolos Locales de Coordinación para la Actuación en Materia de Violencia contra las Mujeres”**

En diciembre de 2016 se elaboró una propuesta de guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación para la actuación en materia de violencia contra las mujeres como primera aproximación a diseñar una herramienta de colaboración y coordinación entre las instituciones de las Administraciones autonómica y local que garantizara los mismos servicios y recursos, en las mismas condiciones a todas las mujeres, con independencia del municipio. El objetivo común era construir una herramienta de trabajo orientativa dado que es labor de cada municipio elaborar su propio protocolo, aquél adaptado a su realidad interna y externa, tamaño, recursos etc.

Para ello, el liderazgo y participación de las Áreas o Servicios de Igualdad de las entidades locales y mancomunidades era fundamental para garantizar que el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de las políticas locales en materia de violencia se realizara desde un enfoque feminista y transversal, que velara por los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional, por la erradicación de cualquier discriminación por razón de sexo y por alcanzar la igualdad de mujeres y hombres.

Por ese motivo se planteó esta acción formativa y de reflexión destinada a recoger, como primer paso, las propuestas y necesidades de las Agentes de Igualdad de Navarra para la construcción de un modelo de protocolo de coordinación transferible.

Objetivos de la acción formativa:

- Contribuir a eliminar la victimización secundaria.
- Identificar los recursos y servicios existentes en el ámbito local y foral que dan respuesta a las mujeres y niñas que sufren violencia y proponer líneas directrices para los servicios de salud, judiciales, policiales, sociales, educativos y a los mecanismos de coordinación y gobernanza.
- Analizar, reflexionar y proponer un modelo transferible que permita la coordinación de unos servicios esenciales de calidad, multisectoriales y coordinados.
- Diseñar circuitos de atención que se adapten a las características de cada municipio.
- Generar espacios comunes de consenso desde los que avanzar hacia un modelo de atención más eficaz y eficiente que tenga en cuenta todos los espacios y formas de las violencias contra las mujeres y desde un enfoque interseccional.

Contenidos:

- 1ª sesión: Introducción a la violencia contra las mujeres.
- 2ª sesión: Hoja de ruta para elaborar un protocolo I. Estructura de un protocolo.
- 3ª sesión: Hoja de ruta para elaborar un protocolo II. Fases de trabajo
- 4ª sesión: Modelo orientativo de protocolo transferible

Fue impartida en abril en Pamplona, en 4 sesiones de 5 horas cada una, por Isabel Abella Ruiz de Mendoza, Licenciada en Derecho, Máster en Violencia de género (UNED) y Diploma de experta universitaria en “Educar en no violencia” (UNED), que además ha contribuido en los últimos años al diseño e implantación de protocolos en materia de violencia.

Con esta acción se formaron 24 profesionales principalmente Agentes de Igualdad de diversas Entidades Locales de Navarra. Las 24 participantes fueron mujeres.

- **Otras Formaciones**

Podemos destacar las siguientes formaciones en las que participó el INAI:

- **Pamplona: “Mujer, Violencia y Discapacidad”**

Organizada por CERMIN en el Parlamento de Navarra el 22 de septiembre y dirigida a profesionales, personal político, entidades sociales. El objetivo de la jornada era despertar la conciencia ciudadana sobre la necesidad de invertir los suficientes recursos especializados, que permitan a los distintos agentes, ofrecer una respuesta adecuada y de calidad a las mujeres con discapacidad, respetando el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y en el pleno ejercicio de sus derechos.

La Sección de Violencia contra las mujeres del INAI expuso la ponencia Competencias y recursos en materia de violencia y discapacidad. La clausura de la misma fue de la mano de Edurne Eguino, Concejala Delegada del área de Acción Social y Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento de Pamplona, Inés Francés, Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y el Desarrollo de las Personas y Mertxe Leránz, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.

- **Los Arcos: Jornada: Las voces de quienes cuidan. Los costes no visibles de los trabajos de cuidados.**

Esta jornada fue organizada por la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona de Los Arcos. En esta jornada, que se celebró el 17 de febrero, se expusieron las conclusiones del diagnóstico realizado en relación a la atención a las personas mayores en los 12 municipios que componen su mancomunidad. Fue presentado por Sara Ibarrola autora del estudio. En la presentación formó parte la Subdirectora de Planificación y programas del INAI, Nerea Alvarez Arruti.



- **UPNA: Título propio Experta/Experto en Género**

El Gobierno de Navarra recuperó su compromiso con los estudios de género impartidos por la UPNA. El 28 de septiembre se suscribió un convenio por el que el Ejecutivo a través del INAI apoyó con 10.000 euros el diploma de Especialización en Género impartido por este centro universitario.

De esta forma, se pretendía prestar una atención especial al título propio “Diploma de Especialización en Género”, cuya finalidad es proporcionar una línea de formación en temas de género, igualdad de oportunidades y estudios feministas. Entre sus objetivos se encontraba ofrecer formación universitaria especializada en género e igualdad de género, aportando instrumentos conceptuales y metodológicos; estudiar la teoría de género; desarrollar un punto de vista no androcéntrico en los diagnósticos sociales y conocer las desigualdades de género en los distintos ámbitos sociales; así como conocer la raíz de la violencia de género y trabajar la construcción de identidades de género en relación a la violencia de género.

En la firma del convenio estuvieron presentes la consejera Olló, la Vicerrectora Jarén, Mertxe Leránz, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua; e Irene Lapuerta, Coordinadora del diploma.



El diploma de Especialización en Género incluye cinco asignaturas, cada una de ellas de 6 ECTS, organizadas en tres módulos que,

como novedad este curso, también se podían cursar de forma independiente. La superación de cada módulo da lugar a la expedición por parte de la UPNA de un certificado como “Curso de especialización”, siendo necesario superar los tres módulos para obtener el diploma de Especialización en Género.

En concreto, los tres módulos son los siguientes:

-Módulo 1: **Diagnóstico e intervención con perspectiva de género.**

-Módulo 2. **Género y Violencia.**

Módulo 3. **La figura profesional de agente de igualdad.**

En este sentido, cabe recordar que la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establece la formación como vehículo privilegiado para la lucha contra la violencia de género. Por su parte, el Plan de Acción de desarrollo de esta Ley Foral, aprobado el día 23 de noviembre de 2016 (BON de 15 de diciembre de 2016), incide en la necesidad de impulsar la igualdad en la educación como medio para acabar con la violencia de género

- **Recepción a alumnado del diploma de especialización en Género**

Tuvo lugar el 2 de febrero en la sede del INAI. Estuvo dirigido a estudiantes del curso de experta en género. Esta sesión formaba parte de la asignatura referida a la Violencia contra las mujeres. En este marco, desde la Sección de Violencia contra las mujeres, Charo Zabala del INAI impartió una sesión sobre las políticas contra la violencia de género en Navarra y los recursos existentes. Asistieron 8 personas, 7 mujeres y 1 hombre. Asimismo el alumnado visitó la sede del INAI.

- **Colegios de Abogacía de Navarra: XVII Curso de Especialización Jurídica contra la Violencia de Género**

Esta formación se lleva a cabo anualmente organizado por el MICAP (Colegios de la Abogacía de Pamplona), en colaboración con el INAI, en el marco del convenio suscrito por ambas entidades para la asistencia jurídica y el asesoramiento en Navarra a las mujeres en situación de violencia. La realización del curso es obligatoria para los abogados y abogadas que deseen permanecer o acceder al Servicio de Asistencia Jurídica a la Mujer (SAM).

Se celebró en Pamplona los días 26 y 27 de octubre dirigidas tanto a letrados como a profesionales de diversos ámbitos relacionados con esta materia. Blanca Ramos Aranaz, decana del MICAP, y Geno Ochando Ortíz, subdirectora de Promoción y Gestión del (INI-NBI) inauguraron las jornadas y dieron paso a la primera ponencia. La ponencia impartida el día 27 titulada ‘Recursos de apoyo en el abordaje de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos’, corrió a cargo de Pilar Baigorri Lerga, responsable de la Sección de violencia contra las mujeres del INAI.

Las Jornadas, organizadas por el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona con la participación de los colegios de Abogados de Tudela, Tafalla y Estella fueron financiadas por el INAI. Asistieron un total de 141 profesionales 93 mujeres y 48 hombres

- **Curso de Formadoras en autodefensa feminista**

El Instituto Navarro para la Igualdad inició una colaboración con el Servicio Navarro de Empleo para la organización de un curso de formadoras en autodefensa feminista que comenzó en 2016 y finalizó en 2017, dirigido a mujeres desempleadas o en mejora de empleo mayores de 18 años, con formación feminista, con el objetivo de capacitarlas para que pudieran a su vez impartir formación de este tipo, y facilitar su inserción laboral, incluyendo el formato de autoempleo. Se facilitó el acceso de mujeres de diferentes ámbitos territoriales de toda Navarra. Asimismo, reservó un cupo del 10% para mujeres mayores de 35 años y otro, también del 10% para mujeres sobrevivientes de violencia machista.

Este curso estaba distribuido en 9 módulos de los que el INAI formó parte en el Módulo 5: La sesión correspondiente al INAI tuvo lugar el 2 de marzo de 2017 en el Centro Iturrondo de 17.00 a 20.00 horas y fue impartida por las Jefas de la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social y de la Sección de Violencia del INAI. Los contenidos giraron en torno a las acciones del INAI en transversalidad y sensibilización así como a la situación y recursos en materia de violencia contra las mujeres.

Este organismo también formó parte en el módulo 9 en relación a la coordinación de las prácticas que se realizaron en 11 Entidades Locales que cuentan con Agente de Igualdad: Ablitas y Ribaforada, Alsasua, Ansoain, Cintruénigo, Estella, Tudela, Villava, Consorcio de Desarrollo Zona media, Noain y Mancomunidad de SSB de Ultzama.

El 30 de Junio tuvo lugar el acto de clausura de este curso en el que participaron la directora gerente del INAI, Mertxe Leránoz; el director del Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales del SNE, Ignacio Miguel Catalán; la representante de la Asociación Andrea, Tere Sáez; la coordinadora del curso, Maitena Monroy y Yolanda Angel Vargas como representante de las alumnas, en este acto se entregaron los correspondientes diplomas de acreditación

El curso, en el que participaron 24 alumnas, comenzó el 14 de noviembre en el centro de formación Iturrondo y finalizó en el mes de junio de 2017. Fueron en total 244 horas de formación, coordinadas por Maitena Monroy Romero, Fisioterapeuta, experta universitaria en malos tratos y violencia de género y Formadora de autodefensa feminista.



Acto de Clausura

- **Guardia Civil: Mesa redonda “violencia contra las mujeres”**

Sesión formativa dirigida a Guardias Civiles de los 53 puestos de Navarra en colaboración con la coordinadora del SAM y el psicólogo de la Comandancia de la Guardia Civil en Pamplona

Participaron 55 guardias civiles, 53 hombres y 2 mujeres responsables de los puestos en Navarra.

Por parte del INAI acudieron la Subdirectora de Planificación y Programas y la jefa de la Sección de violencia contra las mujeres.

La ponencia consistió en el concepto de violencia contra las mujeres, competencias INAI, marco normativo internacional, nacional y foral, manifestaciones de la violencia contra las mujeres según la L.F. 14/2015, Pacto de Estado, denuncias en Navarra, Acuerdo Interinstitucional de coordinación para la prevención y actuación de la violencia hacia las mujeres, recogida y gestión de incidencias en el Protocolo coordinado de actuación, itinerario formativo para profesionales y recursos para mujeres víctimas de violencia en Navarra.

- **Alumnas y alumnos de la Universidad el País Vasco, UPV, de Criminología**

Sesión impartida a una alumna y un alumno de Criminología de la UPV que realizaron prácticas durante los meses de verano con Policía Foral en materia de violencia contra las mujeres. Los contenidos abarcaron el marco legislativo en Navarra y los recursos que se disponen para la atención a las mujeres VVG. Tuvo una duración de 2 horas y fue impartida por la técnica de la Sección de violencia contra las mujeres.

Participación del Inai/Nabi en la “Jornada de Sensibilización dentro del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019”

En esta jornada que fue presentada por la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, el INAI/NABI participó a través de la Subdirectora de Promoción y Gestión, Geno Ochando Ortiz, quien realizó la presentación del significado de la perspectiva de género en los procesos participados.

Organizada por el Gobierno de Navarra, esta jornada fue dirigida a un gran abanico de sectores de la sociedad: público interesado en general, personal de las Administraciones, a universidades, agencias de desarrollo local, al ámbito empresarial, colegios profesionales, medios de comunicación, personas expertas y profesionales del ámbito, sindicatos, ONGs, y asociaciones ciudadanas y profesionales, con el objeto de:

- Analizar los procesos participativos y valorar su impacto real sobre el diseño de políticas públicas. Saber qué ocurre con las propuestas que surgen de estos procesos, si se llevan o no a la práctica y porqué unas propuestas se adoptan y otras no.
- Reflexionar sobre los instrumentos necesarios para posibilitar la participación de todos los sectores de población, incidiendo en la perspectiva de género.
- Generar un espacio de trabajo sobre el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Completaron la Jornada que se realizó el 8 de septiembre de 2016 en el Instituto Navarro de Administración Pública, las intervenciones "Mecanismos de participación: objetivos declarados y rendimientos probables" a cargo de Joan Font Fábregas, Director del Instituto de Estudios Sociales Avanzado, "Mirar la profundización democrática desde la perspectiva de género" a cargo de Jone Martínez Palacios, Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad del País Vasco, y el Taller "El enfoque de género en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019".

Cursos impartidos en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública INAP:

Con la aprobación del Acuerdo de Gobierno del documento de "Orientaciones", el Gobierno de Navarra adoptaba una posición activa frente a las desigualdades y discriminaciones de género, y se comprometía a concebir las políticas públicas teniendo en cuenta la perspectiva de género. En definitiva, a hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un criterio de excelencia y calidad de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior se requería que el personal de la Administración Foral adquiriera una formación especializada en materia de igualdad de género, impacto de género e intervención en violencia de género. Así, el INAI/NABI asumió el compromiso de impulsar y facilitar la formación en estos ámbitos con el fin de que el personal pudiera sentar las bases sobre la aplicación de dichos principios en la Administración.

- **Curso: “Detección e Intervención con hijos e hijas de mujeres que sufren violencia de género desde Servicios Sociales”**

El INAP, en coordinación con el Instituto Navarro para la Igualdad, realizó esta formación dirigida a Trabajadoras/es y educadoras/es sociales de los Servicios Sociales de Navarra que previamente se habían formado en “Detección e Intervención en Violencia de Género” en el año 2013 ó 2015.

La ley 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres considera asimismo víctimas a los hijos e hijas de las mujeres que sufren este tipo de violencia, por lo que se considera fundamental formar al personal implicado en la detección e intervención en menores. Además, la propia ley establece la formación permanente de profesionales como garantía de aplicación de la norma.

Con una duración de 20 horas, se realizó en Pamplona el 7, 8 y 9 de junio, con los siguientes objetivos:

- Visualizar a los hijos e hijas que viven en entornos de violencia de género
- Dotar de herramientas teóricas y prácticas para la detección e intervención con hijos e hijas en situaciones de violencia de género aplicando la perspectiva de género.

Se utilizó una metodología participativa y reflexiva que incluía:

- Exposición reflexión.
- Análisis de casos.
- Actividades grupales.

El curso formó a 30 profesionales provenientes de diferentes puntos geográficos de Navarra, 29 mujeres y 1 hombre, aplicándose como criterio de admisión la territorialidad.

Fue impartido por Olga Coronado y Marta Alvarez. Olga Coronado psicóloga, y directora del Servicio de Acogida para mujeres que han sufrido violencia machista e hijos e hijas del Ayuntamiento de Palma. Es asimismo coordinadora de los Puntos de encuentro familiar del Govern Balear y Marta Álvarez psicóloga y directora del Servei d'Intervenció Especialitzada en violencia machista de Tarragona.



Participantes curso

- **Curso: Presupuestos públicos con perspectiva de género.**

Dirigido a personal que forma parte del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género del Gobierno de Navarra.

Objetivos del curso:

- Comprender el procedimiento de elaboración del presupuesto público.
- Familiarizarse con el análisis de género de los presupuestos públicos y conocer el impacto de género que estos pudieran tener.
- Aprender a analizar los programas presupuestarios e integrar la perspectiva de género en los mismos.

El programa fue el siguiente:

- I. Introducción al Marco Económico Plurianual, · Definición de presupuestos públicos y procedimiento de elaboración. Presupuestos públicos y género
- II. Prioridades políticas del Gobierno a través del análisis del presupuesto de gastos y de la cuenta de beneficios fiscales. Identificación del gasto presupuestario directo e indirecto en la igualdad de mujeres y hombres (Gasto etiquetado y no etiquetado)..

III. Análisis de los programas presupuestarios. · Integración de la perspectiva de género en un programa presupuestario

IV. La planificación y seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios seleccionados por cada Departamento. · La elaboración del informe anual del impacto de género del presupuesto. Coordinación con los órganos gestores de cada programa presupuestario seleccionado.

En el curso participaron 19 mujeres y 4 hombres.



Cursos en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad

- Programa Diana

El Programa Diana, organizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, puso en marcha una serie de actividades didácticas, en torno al **Día Internacional de las niñas en las TIC**, que se celebra el 28 de abril, con la finalidad de incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas. En Navarra, el programa se coordinó a través del Instituto Navarro para la Igualdad y el Departamento de Educación.

El Programa Diana propone, por una parte, realizar en centros educativos intervenciones que rompan con los estereotipos de género aprovechando el potencial de la programación para fomentar la creatividad, el desarrollo de pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo, o la resolución de problemas. También pone a disposición de la comunidad educativa el material y recursos necesarios que se usa en los talleres, (guías, vídeos, webs de interés, etc) útiles para organizar actividades didácticas de programación con el alumnado teniendo presente el enfoque de género.

En este año 2017 el centro Gloria Larraizar de **Zubiri** volvió a realizar estos **talleres para incentivar la presencia de niñas y jóvenes en carreras tecnológicas** mediante actividades didácticas que rompen con los estereotipos sexistas.

La iniciativa fue dirigida especialmente al alumnado de 3º a 6º de Primaria y 1º de Secundaria, y las actividades se centraron sobre todo en aprovechar las posibilidades que ofrece el campo de la programación informática para fomentar la creatividad, el desarrollo del pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo o la resolución de problemas. Se pretendía de esta manera aumentar la presencia femenina en las ramas de estudio de las tecnologías de la información y la comunicación. El personal facilitador adaptó las actividades según las destrezas del alumnado.

Los talleres tuvieron una duración de dos horas y medias, y además de una introducción sobre la digitalización del mundo actual y la importancia de las

ciencias relacionadas con la informática, incluyeron demostraciones, juegos y experiencias de programación real. El alumnado tuvo a su disposición la herramienta “SCRATCH” para la introducción a la programación, desarrollada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT)

La técnico informática del departamento foral de Educación Silvia Marañón Chasco fue la encargada de intervenir como ponente en los centros educativos como parte de los talleres Diana y Ada.

- **Programa ADA:**

Con el objetivo general de incentivar el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio, el programa ADA se centra en torno a la figura de la programadora Ada Byron y plantea su vida como hilo conductor en el desarrollo de las actividades didácticas, de manera que se relacionen con diferentes hitos importantes en su vida y que corresponden a su proceso gradual de motivación y descubrimiento.

Fueron 3 centros los participantes en este programa , Argia, Gloria Larrainzar y San Bartolomé de Marcilla . En este caso, los talleres, realizados contaron con la participación de 85 estudiantes (43 chicas, 42 chicos).

- **Programa Atenea sobre “Confianza y Seguridad de las Mujeres en la Red”**

El proyecto ATENEA es una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las administraciones autonómicas implicadas, en este caso el INAI, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, aumentando su confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se han realizado 5 talleres de 4 horas de duración cada uno, en distintos territorios de Navarra, atendiendo a la descentralización y al criterio de acercar

los recursos a poblaciones pequeñas y/o rurales, con el objetivo de mejorar el manejo y las habilidades de las mujeres para usar los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías con confianza y de forma segura. Han participado en esta formación un total de 61 mujeres.

Los talleres estuvieron dirigidos a mujeres con conocimiento de informática a nivel usuaria, y en ellos se trabajó sobre las siguientes materias:

- Análisis de qué es identidad digital, reputación online y privacidad.
- Mejora de la seguridad en la red: Aprendizaje de herramientas de seguridad en internet.
- Creación de contraseñas, comprobación de la fiabilidad de las páginas web que se visitan, configuración adecuada del nivel de seguridad del navegador.
- Riesgos de internet: Qué son las tecnoadicciones y los riesgos en las redes (Sexting, Sextorsión, Ciberacoso, Grooming, Suplantación de identidad, Spam, Malware).

Los [territorios](#) donde se celebraron los talleres fueron:

ENTIDAD	DÍA	MUJERES ASISTENTES
Barañain	3 abril	13
Noain/Beriáin	4 abril	12
Pamplona	6 abril	12
Cintruénigo	7 junio	16
Estella	6 junio	8

- **Proyecto RELACIONA, para la formación del profesorado**

El proyecto RELACIONA es una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad , en colaboración con las administraciones autonómicas implicadas, en este caso el INAI que se enmarca en la búsqueda de una sociedad más igualitaria.

Este Proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del programa operativo "Lucha contra la discriminación".

Su objetivo es promover la reflexión sobre la convivencia social y la superación de la violencia de género en los centros educativos, y apoyar acciones de educación en igualdad dirigidas en este sentido.



Para llevar a cabo el proyecto, el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades habilitó un equipo de asesoras que se desplazaron a los centros, coordinando, con el personal responsable, el desarrollo de la actividad y aportando materiales didácticos. A Navarra se ofertaron 2 talleres.

INAI, en colaboración con el Departamento de Educación del

Gobierno de Navarra, difundió la oferta a los centros escolares y se realizó en los 2 centros que lo solicitaron; CPEIP Lerín y el CP Miranda de Arga, en los cuales el profesorado recibió la certificación de la formación.

CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN.

La idea que inspiró este trabajo es que la escuela debe educar en valores de igualdad y respeto a la diversidad y es en este proceso donde el papel del profesorado adquiere una especial relevancia.

Objetivo general: El fin último de esta formación es que profesores y profesoras pasen a ser agentes activos y transformadores de las prácticas docentes sexistas que se dan dentro del marco educativo actual.

Metodología: Los ejes fundamentales de la metodología participativa fueron la comunicación y la motivación, favoreciendo el diálogo en un ambiente de escucha y respeto y promoviendo la motivación y el interés.

- **Sensibilización**

Proyecto Reflexión/Inflexión: presencia de mujeres en el Museo de Navarra

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI) junto con el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud en 2016 establecieron un marco de colaboración a través de un convenio para impulsar la visibilización de las mujeres en el arte de la Comunidad Foral a través del Proyecto “Reflexión/Inflexión: presencia de las mujeres en el Museo de Navarra”. Se celebró en el Museo de Navarra entre el 27 de octubre de 2016 que se mantuvo hasta febrero de 2017.

El proyecto estuvo comisariado por la artista Celia Martín Larumbe y su objetivo fue visibilizar la presencia de las mujeres en las colecciones expuestas y en los equipos profesionales del Museo de Navarra, así como reevaluar la presencia de lo femenino en las obras de la colección permanente.

Para ello se programaron diferentes mesas de trabajo, una exposición temporal sobre la presencia de las mujeres en el museo de Navarra y visitas-diálogos con diferentes grupos que visitaron la exposición donde se establecía un diálogo con las mediadoras.

Los diálogos en torno a la exposición Reflexión/Inflexión: presencia en el Museo de Navarra, se celebraron los sábados 14, 21 y 28 de enero y 4 de febrero, de 17 a 18:30 h.

Las conversaciones en torno al proyecto “Reflexión/Inflexión: presencia de las mujeres en el Museo de Navarra” se han planteado como una forma de participación ciudadana en el contexto del Museo, con los objetivos de enriquecer y alimentar la actividad mediadora del Museo de Navarra e incluso orientar parte de las actividades futuras en este sentido. Esta mediación se ha realizado en la fase final de la exposición temporal, siguiendo el objetivo de la misma de mostrar, reflexionar y abrir el debate sobre la presencia de las mujeres en el Museo de Navarra, y por extensión en el contexto museístico general y el sistema del Arte.

Con el fin de impulsar un análisis crítico en el Museo de Navarra que introduzca la perspectiva de género en su actividad y patrimonio, el centro proponía a las personas interesadas participar en una serie de conversaciones con Sofía Albero, historiadora del arte y miembro del grupo de investigación EDARTE, y Mireya Martín, artista visual y experta en género, quienes conversaron con las y los asistentes.

Estas conversaciones impulsadas desde el Museo de Navarra, se celebraron en la propia exposición temporal Reflexión/Inflexión: presencia de las mujeres, exposición que plantea este análisis crítico del papel de las mujeres artistas y de su presencia en el centro.

Programa Mujeres Creadoras

El INAI/NABI desarrolló el [Programa Mujeres Creadoras](#) en coordinación con IPES Elkartea con objeto de integrar la igualdad de género en el ámbito de la **creación y la producción artística e intelectual**, visibilizando las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la cultura, desde la música, literatura, artes plásticas y escénicas, hasta la investigación y docencia.

El programa “Mujeres creadoras”, cuya primera edición se remonta a 2008, presentó en 2017 tres sesiones con el hilo conductor “Liderazgos femeninos”, y llevó por primera vez una de las sesiones a Tudela, en el deseo de prestar atención a la diversidad territorial de nuestra comunidad.

Primera sesión: “Mujeres, ciencia y liderazgo” Encuentro con Ana Payo. El 28 de septiembre.

La ponente, Doctora en Biodiversidad profundizó sobre la importancia de incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones y transformar los modelos actuales de liderazgo. A través de su experiencia en el ámbito de la ciencia y la divulgación presentó herramientas y aprendizajes como propuestas de cambio social. Además, presentó el programa Homeward Bound, programa internacional que reúne a mujeres científicas de todo el mundo para combatir la desigualdad de género y el cambio climático a través de la ciencia y el liderazgo en el que formará parte la navarra Uxua López, ingeniera de telecomunicaciones. Asistencia: 21 mujeres 2 hombres



Sesión con Ana Payo



Segunda sesión, Mesa redonda: “Soberanía alimentaria y experiencias de liderazgos femeninos” 19 de octubre en Tudela.

En esta sesión se optó por el formato de Mesa redonda en la que formaron parte: Alazne Intxauspe, Mª José Arrondo y Raquel Sesma profesionales del sector agroalimentario.

Alazne Intxauspe desde su posición de liderazgo y como representante de la Vía Campesina en la región europea, habló de la relación de las mujeres con la tierra, su papel como agentes de cambio en las nuevas transiciones pero sobre todo del liderazgo de las mujeres campesinas, sus retos y desafíos.

M^a José Arrondo y Raquel Sesma compartieron sus experiencias desde posiciones de emprendimiento y liderazgo en un mundo eminentemente masculino como es el ámbito de la agricultura y cooperativismo.



Mesa Redonda en Tudela

Tercera sesión: **“Élites discriminadas. Tres décadas de investigación sobre el poder de las mujeres”** Encuentro con M^a Antonia García de León. Salón Pio Baroja del INAP . Pamplona 9 de noviembre.

La ponente, licenciada en Derecho y doctora en Sociología explicó cómo el binomio género y poder (especialmente el caso de las mujeres elites profesionales) es un buen test social para observar el cambio social de una sociedad por género, comprender como progresa o no, hacia la igualdad, analizar mecanismos sociales favorables u obstaculizantes a ello, y tantos otros aspectos de crucial actualidad.

Centro De Documentación- IPES

Además del centro propio que el Instituto navarro para la Igualdad dispone, en 2017 ha firmado un convenio con la Fundación IPES Elkartea por el que aporta 40.000 euros para apoyar la actividad de este centro, de acceso libre y gratuito, especializado en documentación sobre mujeres, género y feminismos.

De esta manera, por segundo año consecutivo, el Ejecutivo reitera su compromiso de apoyar la actividad especializada y única de esta fundación, cuya labor en la difusión de las teorías feministas y de género, la historia de las mujeres, la visibilización y difusión de sus aportaciones al mundo de la ciencia, las artes y la cultura considera necesaria.

El convenio fue firmado por la directora gerente del Instituto Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Mertxe Leránoz, y la presidenta de la Fundación Ipes-Elkartea, Julia Munárriz.

El Centro de documentación –Biblioteca de mujeres es un servicio especializado en documentación sobre mujeres, género y feminismos, gratuito y de libre acceso a toda la ciudadanía. Pone a disposición del público en general una información habitualmente invisible e inexistente, dispersa y, en ocasiones, en centros de difícil acceso.

Está integrado en la “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres” del Estado español, formada por 41 centros especializados, y en la “Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres María Moliner”, perteneciente al movimiento asociativo.

Los servicios que se prestaron a través del convenio firmado están relacionados con acciones que tenían como objetivo visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, en concreto:

- Mantener en funcionamiento el Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres, dando acceso al mismo a toda la ciudadanía, como fondo documental y bibliográfico para la investigación en la Comunidad Foral de Navarra, y asesoramiento para la introducción del enfoque de género en todas las políticas y acciones, respondiendo al principio de igualdad entre mujeres y hombres, legalmente aprobado.
- Informar, a través de la documentación existente, sobre la situación de las mujeres, el pensamiento feminista, los estudios de género y la cultura producida por las mujeres (literatura, arte, cine, cómic, etc),

promoviendo la participación de las mujeres en la vida social, política, cultural y económica y el avance hacia la consecución de sus derechos.

- Sensibilizar a través de la web de IPES, redes sociales y redes con las que IPES trabaja, sobre la existencia y la importancia de este patrimonio cultural y documental, femenino y feminista, mostrando las diferentes tendencias dentro del feminismo.
- Divulgar la literatura escrita por mujeres y la aportación de las mujeres a la cultura: presentar libros de autoras y estimular el debate literario, presentar las últimas investigaciones realizadas en nuestra comunidad con perspectiva de género.
- Potenciar el trabajo de colaboración, coordinación y de fortalecimiento de redes, colaborando con otros centros de las mismas características existentes en España y en el mundo.
- Difundir el Centro de Documentación- Biblioteca de mujeres, sus fondos y actividades, tanto en la sede como de forma virtual.
- Elaborar bibliografías temáticas a propuesta del INAI.
- Informar y difundir el conocimiento sobre temáticas relacionadas con la equidad de género, la situación y los derechos de las mujeres, las teorías de género y los feminismos, la visibilización y empoderamiento de las mujeres que son creadoras, artistas, científicas, etc

Día Mundial de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. 6 De Febrero

Con motivo de la celebración del día mundial de la tolerancia Cero con la Mutilación genital femenina, la directora gerente del INAI, Mertxe Leránoz participó por segundo año consecutivo en la concentración en la Plaza del Castillo programada por médicos del Mundo junto con la Asociación Flor de África. En ella resaltó el compromiso del INAI en la lucha contra la Mutilación Genital Femenina, una de las formas más graves de ejercer la violencia contra las mujeres y el compromiso para difundir el Protocolo realizado entre el INAI y Médicos del Mundo para la prevención y actuación ante esta práctica.

Por otro lado, la directora publicó un artículo "La mutilación genital femenina, una violencia contra las mujeres" . [Enlace al artículo](#)

Actos conmemorativos del 23 de septiembre Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños:

Con motivo de la conmemoración del "Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños", y con el objetivo de dar visibilidad a esta vulneración de derechos, el Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Bendintasunerako Institutua organizó la emisión del documental "Arenas del Silencio" y la conferencia de la fiscal Beatriz Sánchez, adscrita a la Unidad de Extranjería.

Conferencia: "La Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, Dimensión Jurídica y Judicial. Modos de captación, desarrollo de la actividad delictiva en relación a los principales países de origen, y peculiaridades de la investigación"

Conferencia impartida por la Fiscal adscrita a la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, Beatriz Sánchez Álvarez. Pamplona 27 de septiembre en la Biblioteca Navarra.

La conferencia estuvo destinada a profesionales de los departamentos del Gobierno de Navarra, instituciones y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual que integran el Foro Navarra contra la trata, así como profesionales el ámbito del ámbito de la violencia contra las mujeres.

La trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual constituye la modalidad de trata más frecuente y conlleva un fuerte componente de género, pues el 95% de las víctimas son mujeres y niñas, que son utilizadas como meras mercancías para el consumo sexual de los hombres.

Beatriz Sánchez Álvarez habló de los distintos modos en que las mujeres víctimas de trata son captadas en sus países de origen y de cómo se desarrolla la actividad delictiva en función del país. Relató también algunos aspectos que caracterizan la investigación de estos delitos y de su dimensión jurídica y judicial.

El número de profesionales inscritos para la asistencia a esta Ponencia fue de 67 profesionales (62 mujeres y 5 hombres).

Proyección del documental: “Arenas del Silencio”.

La proyección tuvo lugar en la Filmoteca navarra y contó con la presencia para la presentación y posterior debate con la directora-gerente del Instituto, Mertxe Leranoz y la directora del documental, Chelo Álvarez-Stehle. Dirigido a toda la ciudadanía. Contó con una asistencia de 68 mujeres y 11 hombres.

El argumento de este documental es la trata de mujeres con fines de explotación sexual. La periodista y cineasta Chelo Álvarez-Stehle lleva más de 15 años exponiendo el submundo de la explotación sexual y la trata en distintos países. En “Arenas del Silencio”, producido en 2016, Álvarez-Stehle presenta a la superviviente del tráfico sexual Virginia Isaias, una mujer mexicana que logró zafarse, con su bebé de 6 meses, de la red de explotación sexual que la esclavizaba. Tras diez años de duro trabajo, Virginia reconstruye su vida y termina convirtiéndose en un icono de la lucha contra la explotación sexual. Inspirada en Virginia, nace un viaje interior de la autora y también físico en el que Chelo Alvarez-Stehle decide regresar a España y desenterrar el silencio sobre el abuso sexual en su vida.



CICLO CINE “NOSOTRAS TAMBIÉN CONTAMOS”

Este ciclo fue organizado de forma conjunta por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NBI) y la filmoteca Navarra. El ciclo fue compuesto por tres películas que forman parte de la muestra itinerante de cine español hecho por mujeres “Mujeres de Cine”, y pretende poner en valor el trabajo de éstas en la dirección de películas, así como en la interpretación, al mismo tiempo que se da valor a las historias de vida de mujeres mayores, sus derechos, sus necesidades, y su contribución a la sociedad, trabajando al mismo tiempo por la discriminación de las mujeres en las artes, y la prevención de las violencias contra las mujeres mayores, que muchas veces se produce de manera simbólica.

El Instituto Navarro para la Igualdad colaboró en este ciclo con un doble propósito: poner en valor el trabajo de las mujeres en la dirección de películas, así como en la interpretación, al mismo tiempo que dar valor a las historias de vida de mujeres mayores, sus derechos, sus necesidades, y su contribución a la sociedad, trabajando al mismo tiempo por la discriminación de las mujeres en las artes, y la prevención de las violencias contra las mujeres mayores, que muchas veces se produce de manera simbólica.

Este ciclo sitúa a la mujer como relatora y como parte significativa, activa y protagonista y se articula a través de una red de exhibición alternativa que

abra espacio al debate, al diálogo y a la reflexión sobre la situación de la mujer en la cultura y en la sociedad. Un diálogo que incida especialmente en el tema de Igualdad a través de nuestro patrimonio cinematográfico y cultural. Para ello, en la presentación de las películas se contó con la participación de María Castejón, experta en género y crítica de cine.

Películas proyectadas:

- “Jericó, el infinito vuelo de los días “ de la directora Catalina Mesa
- “Los sonidos de la soledad”, de la directora Cistina Ortega,
- “La puerta abierta”, de la directora Marina Sereskesky.

DIFUSION GUIA JUVENTUD:

La sección de carnet Joven del INDJ desde 2017 distribuye con cada carnet joven solicitado, un ejemplar de la guía para jóvenes de recursos de violencia contra las mujeres. A lo largo de 2017 entregaron unos 1.900 folletos.

En el punto de información permanente de la c/ Yanguas y Miranda, de manera permanente se ofrece también la guía para jóvenes.

• CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Una de las principales líneas de trabajo del Instituto Navarro para Igualdad en materia de violencia de género es la sensibilización ciudadana en la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones. A continuación, se recogen las campañas desarrolladas anualmente por el INAI:

- A. Campaña Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas “Y en fiestas... ¿qué?”.
- B. Campaña 25 noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”
 - B.1. Declaración institucional.
 - B.2. Campaña ‘Navarra dice NO’

• A. Campaña Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas “Y en fiestas... ¿qué?”

Por decimotercer año consecutivo y desde el año 2005, el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se puso en marcha la Campaña de Sensibilización en el contexto de las fiestas patronales “Y EN FIESTAS... ¿QUÉ? Ayuntamientos por la Igualdad en fiestas”. En el marco del impulso de campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, su objetivo es prevenir las agresiones sexistas en estos contextos, donde a priori parece existir mayor permisividad para tolerar dichas actitudes.

Adhesiones Municipales:

Esta campaña consistió, entre otras cosas, en una invitación a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra para adherir a sus programas de fiestas a aquellos elementos comunicativos que considerasen oportuno, la imagen que desde el INAI/NABI se puso a su disposición; un cartel, QUE contiene una imagen que representa a las mujeres y hombres en su diversidad, protagonizando el mensaje “NUESTRO NO ES VUESTRO NO-VUESTRO NO ES NUESTRO NO”.



También se crearon unas banderolas, para la difusión de la Imagen 2017 para ser prestadas a las entidades locales que lo solicitaron. El INAI realizó el préstamo y los soportes de colocación de las banderolas a las entidades que lo

han solicitado. Se colocaron 76 banderolas en 26. El fin de esta acción fue que la imagen estuviera presente de manera muy visual en los espacios principales donde se desarrollen los actos de las fiestas: Plazas, Avenidas, recorridos de encierro etc...



De manera coordinada con el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra, se ha trabajado el apoyo a la campaña desde los diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa (periódicos y revistas locales), cuñas en radio y banner en portal Navarra, como refuerzo y apoyo al mensaje de rechazo a la violencia contra las mujeres en el entorno festivo y de ocio, y de disfrute de las fiestas en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Especial atención se puso en los medios de comunicación y en el tratamiento que dan de las noticias sobre violencia contra las mujeres por el papel crucial que desempeñan en la consecución de la igualdad de género y la promoción de las mujeres en la sociedad” y por tanto en la eliminación de toda violencia contra las mujeres. Se realizó un **Taller de formación “Tratamiento de la violencia sexual en los medios de comunicación”** el 5 de junio, ponente Pilar López Díaz, Doctora en ciencias de la Información y licenciada en Periodismo, con invitación a todos los medios, a través de una carta de la Directora Gerente del INAI.

Asimismo, la imagen de la campaña estuvo en las marquesinas del transporte comarcal y/o urbano de Pamplona, Tudela y Estella-Lizarrá, y en autobuses comarcales de Pamplona.

También se realizó difusión en la Web: www.navarra.es: Desde el día 5 de junio se actualizaron los contenidos de la campaña 2017 en la web de Igualdad de Género con el fin de resaltar la campaña y para descarga de la mano símbolo del rechazo a la violencia contra las mujeres. A partir del día 19 de junio se publicó el Banner en la página principal del Portal Navarra, con permanencia durante todo el periodo estival y con enlace directo a la campaña.

Además se planificó en Twitter a partir de julio y desde la Sección de Atención Ciudadana, la publicación de twitters en relación a la campaña, con resultado de 2.272 interacciones alcanzadas.

En Facebook se publicó el cartel desde el 3 de julio de manera periódica en la cuenta de Facebook de Atención ciudadana. Personas alcanzadas: 7.167. También se publicó: Violencia contra las mujeres guía para jóvenes, con 1.225 personas alcanzadas.

Se efectuaron las siguientes descargas de las Guías: Violencia contra las mujeres: 122 y Guía para jóvenes 27.

El impacto alcanzado este año ha sido excelente y se han sumado nuevas entidades locales a esta campaña promovida un año más por el INAI/NABI; en concreto 39 localidades no habían participado anteriormente. En general, prácticamente todos los ayuntamientos que han participado han adherido a sus programas de fiestas el cartel facilitado por el INAI/NABI.

IMPACTO EN POBLACIÓN GENERAL

Se envió información sobre la adhesión a la campaña a todos los ayuntamientos navarros (272), de los cuales se adhirieron 179, es decir, un 65,80%.

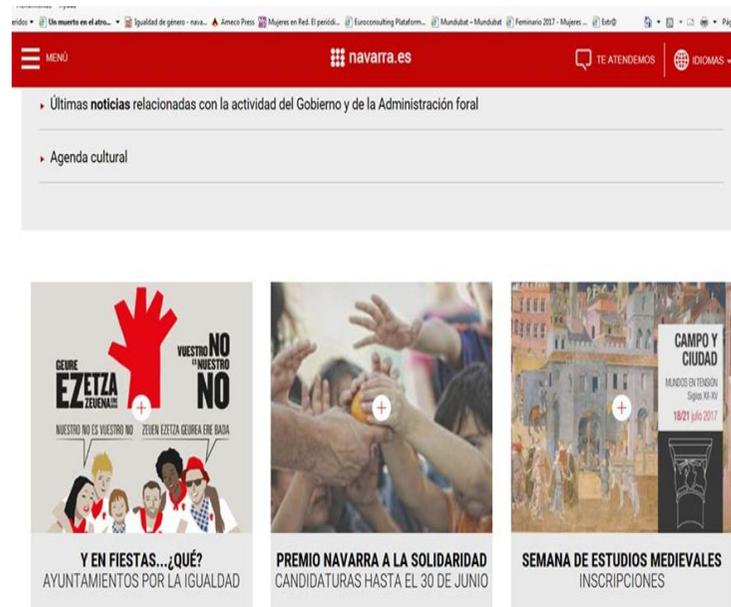
Esto supone un impacto en 569.294 habitantes (288.247 mujeres y 281.047 hombres), del total de la población Navarra¹ (642.797 habitantes: 324.352 mujeres y 318.445 hombres), es decir, un 88,56 %.

En cuanto a la distribución por sexo, supone un impacto en un 88,86% en mujeres, y un 88,25% en hombres, respecto al total de hombres y mujeres de toda Navarra.

Ayuntamientos adheridos: Azpa, Abarzuza/Abartzuza, Aberin, Ablitas/Ribaforada, Aguilar De Codes,, Aibar-Oibar, Aizoain, Almandoz, Altsasu/Alsasua, Alzuza, Andosilla, Aniz (Aniz), Ansoáin, Anué, Añezkar, Añorbe, Aoiz/Agoitz, Aranguren, Arano, Arantza, Arbizu, Ardanaz, Areso, Arguedas, Arguiñano, Arizcun (Arizkun), Armañanzas, Arráyoiz (Arraioz), Artika, Arzo, Atez, Ayegui, Ayuntamiento de Azagra, Ayuntamiento Villa de Barasoain, Azpilcueta (Azpilkueta), Azuelo, Badostain, Ballariain, Barañain, Barasoain, Barga, Basaburua, Beire, Berbinzana, Beriain, Berrioplano, Berriosuso, Berriozar, Berroeta, Biurrun, Buñuel, Burgui, Burlada/Burlata, Cabanillas, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Cáseda, Castejón, Cendea De Galar, Ciga (Ziga), Cintruénigo, Cirauqui-Zirauki, Corella, Cortes, Desojo, Doneztebe-Santesteban, Egues, El Busto, Elcano, Elcarte, Elia, Elizondo, Elvetea (Elbete), Errazu (Erratzu), Esparza de Salazar/Espartza Zaraitzu, Espronceda, Estella-Lizarrá, Estenoz, Etxarri Aranatz, Ezcároz/Ezkaroze, Funes, Fustiñana, Garisoain, Garzáin (Gartzain), Goizueta, Góngora, Gorraiz, Guembe, Huarte-Uharte, Ibircu, Igantzi, Ilundain, Irujo, Irurita, Irurre, Ituren, Iturgoyen, Izurzu, Labiano, Lantz, Laquidain, Larraga, Larragueta, Lazagurría, Lecároz (Lekaroz), Leitza, Lerate, Liédena, Lodosa, Los Arcos, Loza, Lumbier, Luquín, Luzaide/Valcarlos, Mañeru, Maya de Baztán (Amaiur/Maya), Mélida, Mendavia, Mendigorria, Milagro, Miranda De Arga, Monreal, Mues, Muez, Muniain, Muniain De La Solana, Murchante, Murillo El Cuende, Murillo El Fruto, Muruarte De Reta, Mutilva, Muzqui, Noain Valle De Elorz, Obanos, Ochagavia/Otsagabia, Odieta, Olaz, Olazti, Olcoz, Oronoz-Mugaire (Oronoz-Mugairi), Oteiza, Pamplona-Iruña, Peralta, Pitillas, Puente La Reina/Gares, Pueyo-Puiu, Rada, Sagaseta, San

¹ Según el Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2017.

Adrián, San Martín De Unx, Sangüesa-Zangoza, Sansol, Santacara, Sarriguren, Sartaguda, Sesma, Sunbilla, Tafalla, Tajonar, Tiebas, Tirapu, Torralba Del Río, Torres Del Río, Traibuenas., Tudela, Ulzama, Unzué, Urroz Villa, Valle De Ibañeta, Valtierra, Vidaurre, Viguria, Villanueva De Yerri, Villatuerta, Villava-Atarrabia, Yesa, Zizur Mayor, Zolana.



- **B- Campaña 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”**

B.1. Declaración Institucional

Se aprobó una Declaración Institucional del Gobierno de Navarra, en sesión de gobierno el día 22 noviembre y se convocó una Concentración institucional, concentración ciudadana de repulsa, el día 24 de noviembre a las 12:00 en el Palacio de Navarra.

En su Declaración, el Gobierno de Navarra mostró una vez más su firme repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, como son la violencia en la pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, matrimonio concertado o forzado, la mutilación genital femenina, así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres, todas las cuales constituyen una vulneración de los Derechos humanos fundamentales, basadas en la desigualdad y discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Concentración del 25 de noviembre



B.2. Campaña “Navarra dice NO”. OBJETIVOS

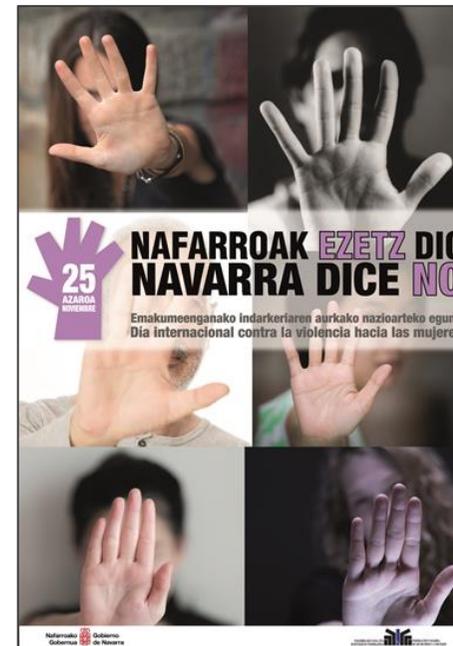
1. Sensibilizar a la ciudadanía en el rechazo de la violencia contra las mujeres.
 - a. Incorporar a las EELL en un único mensaje “Nafarroak EZETZ dio / Navarra dice NO”, utilizado ya en la campaña del 2016, y que ahora ha sido transferido a las EELL.
 - b. Incorporar a los espacios comerciales (Centros comerciales, asociación de comerciantes... en la difusión NAVARRA dice NO
2. Trabajar con la juventud en la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes, promoviendo comportamientos de respeto y buen trato.

3. Realizar un trabajo de información/orientación sobre los recursos y prestaciones en materia de violencia contra las mujeres, con una atención especial a las mujeres en especial vulnerabilidad.

Para ello se realizaron diferentes acciones que describimos a continuación:

1) SLOGAN “NAVARRA DICE NO

- a) Partiendo del cartel diseñado el año pasado, con el slogan bilingüe “Nafarroak EZETZ dio / Navarra dice NO” se trabajó con las EELL a través de las Agentes de Igualdad la incorporación de este slogan adaptado a su respectivo municipio: “Tudela dice no, Alsasua dice no, Estella dice no”, etc. Se puso a disposición un cartel que contenía este slogan, bilingüe, facilitando a las EELL la adaptación a castellano o euskera según normativa, e incorporando el logo de cada Ayuntamiento.
- b) Se facilitó el cartel en formato photoshop a las EELL que lo han solicitado para su personalización con el nombre del municipio y el logo de cada ayuntamiento, respetando imagen, textos y logotipos.
- c) Se facilitó también el cartel y fue expuesto en los centros comerciales: Itaroa, Morea y Federación de comerciantes de Navarra: ”Itaroa Dice No”, etc.
- d) Se imprimieron 3.000 Carteles para repartir por la Administración.
- e) Se coordinó con el Servicio de Comunicación para la difusión de la campaña y el cartel, publicitando en revistas, prensa y emitiendo cuñas radiofónicas: en ediciones impresas de Diario de Navarra, Diario de Noticias, Gara y Berria y revistas locales de Navarra; emisión de cuñas en todas las generalistas de radio con licencia para Navarra, de 25 segundos de lunes a viernes no festivos
- f) Difusión en Redes Sociales. En coordinación con el servicio de Atención ciudadana se difundió a través de las RRSS los soportes utilizados en la campaña.



2) JUVENTUD:

Este año se realizó la organización de un encuentro para jóvenes el sábado 25 noviembre, con los siguientes objetivos:

- a) Trabajar con la juventud navarra en la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes, promoviendo comportamientos de respeto y buen trato. A través de talleres, audiovisuales, etc, temas contra la violencia de género, generando procesos de reflexión y debate entre la juventud, de cara a identificar las diferentes facetas de la violencia sexista, para poder transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos que permitan superar las situaciones de desigualdad y de violencia.

b) Reforzar la mano lila, puesta a disposición por el Instituto Navarro para la Igualdad, como símbolo del rechazo y del posicionamiento contra la violencia de género entre la juventud.

c) Realizar un proceso participado en ese encuentro para la búsqueda de un nombre, denominación, para este año y posteriores, que enmarcó y simbolizó el encuentro y el programa de acción con la juventud navarra para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Este encuentro se trabajó con la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y con el Consejo de la Juventud de Navarra. Para su difusión se contó con el apoyo de Puntos de Información Juvenil, Oficinas de la Red de información Juvenil, Técnicas de Igualdad de los Ayuntamientos, Servicios Sociales de Base, Asociaciones Juveniles y varios Institutos de Educación Secundaria. Se ha difundido en web y varias redes sociales.

El encuentro se realizó en la Casa de Cultura de Burlada y consistió en una jornada de actividades de mañana y de tarde dirigidas a la población diana para trabajar en el marco de la activación contra la violencia hacia las mujeres.

En concreto el programa que se llevó a cabo fue el siguiente: Apertura Institucional; animación con batukada; Talleres 1) (Des)Conectando Micro violencias a través de las redes sociales. 2) Qué sabemos los hombres sobre el sexo. 3) Autodefensa feminista (euskera); 4) Autodefensa feminista (castellano); Comida grupal; Asamblea democrática; Clownclusiones; Baile y grabación de Flashmob. Concierto de TXIMELETA TALDEA con la participación de CHICA SOBRESALTO., ganadora los Encuentros de Arte joven 2017.

Hubo una participación de un 64% de chicas y un 36% de chicos, con importante diversidad lingüística, cultural, funcional, de edad y procedencia, en este aspecto: un 24% procedente de la comarca de la ribera, un 42% de la comarca de Pamplona, un 29% de Pamplona y un 6 % de otras localidades.



3) IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS EN IDIOMAS

El folleto de información general dirigido a las mujeres en situación de violencia de género o riesgo de estarlo, donde se define qué es la violencia, y se especifican los recursos y servicios a los que poder acudir, se tradujo a [Inglés](#),

Francés, Ruso y Árabe, para facilitar la información a las mujeres inmigrantes. Además se adaptaron en sus contenidos a la [lectura fácil el folleto general](#), y a la [lectura fácil la guía para jóvenes](#) para ello se contó con el Servicio de Accesibilidad Cognitiva de ANFAS para facilitar la información a mujeres con Discapacidad intelectual.

Fueron impresos un total de 47.500 folletos en las 6 versiones:



4) **Modificación de la web [navarra.es/especial](#) – “No más violencia machista”:**

Se creó e incorporó una pestaña que incluye la programación de las entidades locales que cuentan con agente de igualdad, con motivo de la campaña 25N y otra pestaña que incluyó la programación del encuentro de juventud.

Además, toda la información sobre la campaña, y los materiales gráficos descargables estuvieron disponibles en esta web. Donde además se mantuvo como el año pasado información práctica necesaria en las pestañas/epígrafes: Qué es violencia; Material de consulta; Dónde acudir.

5) **El deporte contra la violencia machista.**

Se coordinó con la Subdirección de Deporte para que en los eventos deportivos de primer nivel masculinos y femeninos que se celebraron alrededor de la fecha del 25-N en Navarra estuviera presente la pancarta “No + Violencia contra las mujeres”.

EVENTO DEPORTIVO	FECHA	LUGAR
CD TUDELANO vs SPORTING de GIJON B	19 NOVIEMBRE	ESTADIO CIUDAD DE TUDELA
C.A. OSASUNA vs CD ALCORCON	19 NOVIEMBRE	ESTADIO DEL SADAR
WAPERPOLO NAVARRA B vs CN Vallirana	19 NOVIEMBRE	PISCINAS CIUDADUPNA
HELVETIA ANAITASUNA vs FRIGORIFICOS CANGAS DE MORRAZO	22 NOVIEMBRE	PABELLON ANAITASUNA
BASKET NAVARRA vs COMERCIAL ULSA VALLADOLID	24 NOVIEMBRE	POLIDEPORTIVO UPNA
ASPIL VIDAD RIBERA DE NAVARRA vs EL POZO MURCIA	25 NOVIEMBRE	PABELLON CIUDAD DE TUDELA
UDC TXANTREA KKE vs FS RIOJA	25 NOVIEMBRE	POLIDEPORTIVO ARROSADIA
MEGACALZADO ARDOI vs CB LA FLECHA (Valladolid)	26 NOVIEMBRE	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ZIZUR
CD IZARRA vs C. D LEALTAD de Villaviciosa	26 NOVIEMBRE	CAMPO de MERKATONDOA
PEÑA SPORT CF vs CA OSASUNA Promesas	26 NOVIEMBRE	CAMPO de FUTBOL de SAN FRANCISCO
CA OSASUNA Femenino vs CD ZARAUZ	26 NOVIEMBRE	INSTALACIONES de TAJONAR
CF MULIER vs DIARTZUN K.E.	26 NOVIEMBRE	INSTALACIONES DEMUJILNOVA
CD ARDOI femenino vs AÑORGA KKE	26 NOVIEMBRE	ISNTACIONES DEPORTIVAS ARDOI (Zizur)



Foto del partido de Osasuna en el Sadar

Junto a estas acciones específicas, el INAI impulsó estas otras:

- Rueda de prensa junto con Entidades Locales: La campaña fue presentada el día 30 de octubre ante la prensa por Ana Olló, Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Pablo Azcona, presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Mertxe Leranoz, directora gerente del INAI y Amaia Zalba, en representación de las técnicas de igualdad.
- Colocación de las lonas verticales en los balcones del Palacio de Navarra que contenían el símbolo de la mano lila, junto con el lema

NO MÁS VIOLENCIA MACHISTA, y 25-N DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, en castellano y euskera desde el 1 al 30 de noviembre.

- Coordinación con los distintos dptos. para hacerles llegar el material de la campaña: carteles, folletos, e información del encuentro de juventud.
- El mensaje central fue difundido asimismo a través de las cuentas en las redes sociales del Gobierno (Facebook y Twitter).

8.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde la Sección de Violencia se realiza la coordinación y gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres, centrada en tres pilares básicos: la coordinación en el marco del Acuerdo Interinstitucional, el impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la gestión de los recursos para mujeres y sus hijas e hijos en materia de violencia contra las mujeres.

En 2017 destacaremos, entre otros, la realización de **dos proyectos**:

- El impulso y desarrollo del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y los cinco Planes sectoriales de Igualdad, Educación, Inclusión Social, Empleo y Vivienda, Salud y Justicia e Interior, con la evaluación del Servicio de orientación jurídica a las mujeres SAM, los Recursos de Acogida y las ayudas económicas para víctimas de violencia de género como una de las acciones más relevantes del Plan.
- La actualización del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres, adaptándolo a la Ley Foral 14/2015

- **Coordinación**

Acuerdo Interinstitucional

La coordinación en materia de violencia de Género en la Comunidad Foral de Navarra se realiza a través del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, conformado por la Comisión Permanente, Comisión de Seguimiento y Grupos técnicos. (Más información en el Informe Anual del Acuerdo).

A través del Acuerdo Interinstitucional, el INAI impulsa y coordina a las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la

atención a las víctimas derivadas de ella, para establecer pautas en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como realizar actuaciones homogéneas en toda la Comunidad Foral que garanticen la atención de calidad preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Dentro de su actividad ordinaria, los días 9 de febrero y 7 de junio respectivamente, tuvieron lugar las reuniones anuales de la **Comisión de Seguimiento**. En estas sesiones se abordaron principalmente los siguientes temas:

- Se expusieron las principales líneas de trabajo y de mejora en materia de violencia contra las mujeres para el 2017 por parte del INAI y de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se presentó y aprobó el informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres del año 2017.



La **Comisión Permanente** mantuvo su reunión anual el día 21 de junio, conociendo el informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional. Esta reunión fue presidida por la Presidenta de Navarra, Uxue Barkos. En la reunión, celebrada en el Palacio de Navarra, participaron las y los representantes de las instituciones firmantes del Acuerdo: la vicesecretaria general de la Delegación del Gobierno en Navarra, Cristina Navarro; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Joaquín Galve; el fiscal superior de Navarra, José Antonio Sánchez, y el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Pablo Azcona. Por parte del Gobierno de Navarra, han asistido asimismo la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, y la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Mertxe Leránoz.

Se ha trabajado con los **cuerpos policiales**, manteniéndose dos reuniones los días 8 de septiembre y 16 de noviembre, abordándose de manera destacada los siguientes temas:

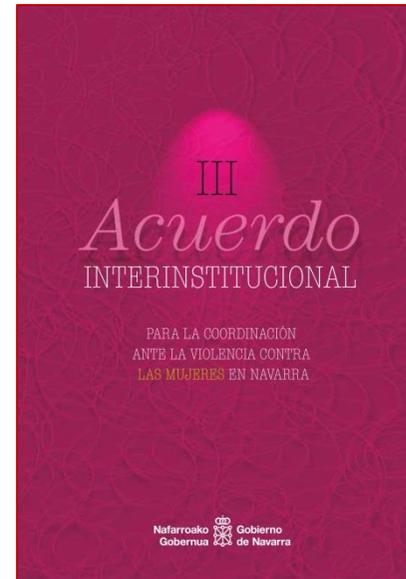
- Prestaciones del sistema de valoración del riesgo y protección policial VioGen.
- Establecimiento de cauces de coordinación estables entre los cuerpos policiales, los Recursos de Acogida y los Equipos de atención integral a víctimas de violencia de género.

- Adaptación a la L.F 14/2015 de la información sobre denuncias policiales por violencia contra las mujeres.

Actualización y firma del III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra

A lo largo de 2017, contando con las instituciones representadas en la Comisión de Seguimiento Acuerdo Interinstitucional, se procedió a la renovación del Acuerdo Interinstitucional, vigente desde el año 2010, adaptándolo a las mejoras que en el abordaje de la violencia contra las mujeres en Navarra se han producido a partir de la aprobación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y de su Plan de Acción, así como a otros cambios normativos, técnicos y sociales.

El III Acuerdo, tras su aprobación, fue firmado el día 24 de noviembre por el Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno en Navarra, el Consejo General del Poder Judicial, La Fiscalía superior de la Comunidad Foral de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.



La Presidenta Barkos interviene tras la firma.

Junto al III Acuerdo se ha actualizado la guía elaborada en el año 2006 [Guía para profesionales del Protocolo de actuación conjunta](#), cuyo objetivo es facilitar a las y los profesionales un conocimiento amplio y renovado de los dispositivos y recursos con que contamos en la Comunidad Foral de Navarra y de los procedimientos que se deben poner en marcha ante una situación de violencia contra las mujeres.

Gestión de las incidencias del Protocolo de actuación conjunta

En 2017 se ha elaborado el procedimiento para la gestión de las incidencias que se producen en el marco del Protocolo de actuación conjunta, gestionándose un total de 13 incidencias, que han llevado a revisar las actuaciones y a mejorar la atención y coordinación desarrollada desde las instancias con participación en el Protocolo de atención conjunta.

Guía para la elaboración de Protocolos locales de coordinación en materia de violencia contra las mujeres

Esta guía se elabora para dar cumplimiento al Artículo 20 y a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 14/2015 así como a lo dispuesto en el III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación de la actuación ante la violencia en Navarra, y parte también de la necesidad identificada por las Entidades Locales de Navarra, fundamentalmente desde las áreas de igualdad.

Busca asesorar y acompañar a las Entidades Locales de Navarra en los procesos de elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos específicos de actuación y coordinación ante los casos de violencia contra las mujeres, homogeneizando estrategias y herramientas comunes.

• Plan de Acción y Planes Sectoriales

Impulso y desarrollo del Plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015 y Planes Sectoriales

Una vez aprobado el Plan de Acción y los Planes Sectoriales, en 2017 se han regulado las comisiones encargadas del impulso, ejecución y seguimiento del Plan:

- La **Comisión Interdepartamental**, integrada por las direcciones generales y direcciones gerencias del Gobierno de Navarra, es el órgano encargado de la integración del principio de igualdad de mujeres y hombres y de la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad foral. A esta comisión le corresponde aprobar la planificación anual y los informes de seguimiento y evaluación del Plan.
- La **Comisión Técnica**, compuesta por las personas responsables de los cinco departamentos de Gobierno de Navarra que cuentan con plan sectorial: salud, educación, inclusión social, empleo y vivienda, justicia e interior, además del departamento de relaciones ciudadanas a través del INAI con el plan sectorial de igualdad.

La Comisión Interdepartamental se reunió el día 31 de octubre, reforzando la implicación de los diferentes departamentos.

La Comisión Técnica se reunió los días 27 de abril y 9 de octubre con la finalidad de impulsar los planes sectoriales, establecer los mecanismos de seguimiento del Plan de Acción y definir el plan de trabajo para 2018.

En el **Plan de trabajo para 2017** se han programado un total de 117 acciones distribuidas en los 9 ámbitos: investigación, prevención y sensibilización,

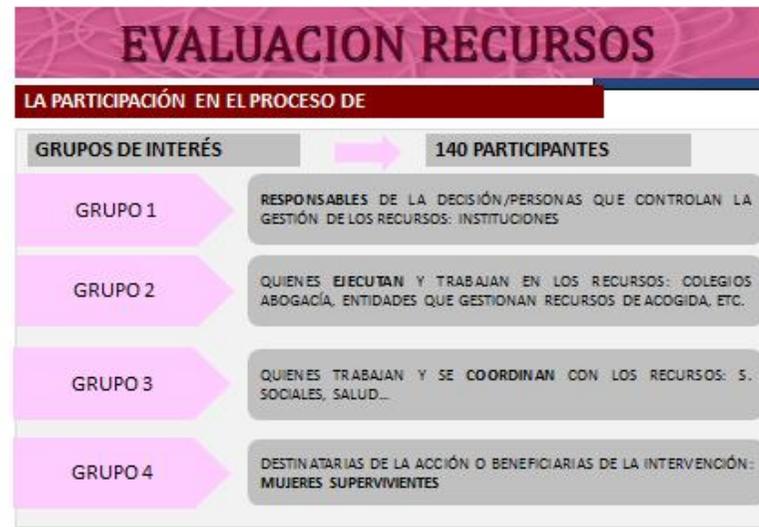
detección de la violencia, atención y recuperación, actuación policial y protección efectiva, justicia, reparación del daño, formación de profesionales y coordinación interinstitucional. (Ver Informe de seguimiento del Plan de Acción 2017).

Entre las actuaciones desarrolladas, queremos destacar el inicio de la **evaluación de los recursos** dirigidos a las víctimas supervivientes de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, con la evaluación de los siguientes recursos:

- a. Servicio de orientación jurídica a las mujeres SAM.
- b. Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género (Centro de urgencias, Casa de Acogida y Pisos Residencia).
- c. Ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres existentes en la Comunidad Foral.

La evaluación de los recursos forma parte de un proceso de mejora del sistema de recursos públicos para la atención integral de la violencia contra las mujeres y es la primera vez que se aborda en Navarra una evaluación de este tipo. Por otra parte, decir que es la propia L.F 14/2015 y el Plan de Acción que la desarrolla quienes establecen la obligación de evaluar los recursos, incorporando la participación de las supervivientes y rindiendo cuentas a la ciudadanía.

La evaluación de los recursos ha contado con la participación de 140 personas



Emakumeen kontrako indarkeria/ Violencia contra las mujeres

Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Navarra cuenta con un Foro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual formado en 2011 y constituido por las instituciones y organizaciones sociales que trabajan en Navarra con prostitución y trata.

En 2017 se ha dado continuidad por parte de la Comisión Técnica al trabajo programado, manteniendo dos reuniones los días 17 de febrero y 14 de junio. De los trabajos realizados podemos destacar los siguientes:

- a. Diseño del procedimiento de recogida de información conjunta y de las herramientas necesarias, para identificar y sistematizar los casos

de trata de mujeres con fines de explotación sexual, realizar derivaciones entre las entidades e instituciones, el plan de actuación individual con cada mujer y el registro de incidencias que puedan producirse en el marco del Protocolo de coordinación y actuación.

- b. Acciones de sensibilización en torno al día internacional contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. (Ver en esta memoria Campañas de sensibilización).

Formación y Sensibilización

El Plan de Acción se estructura en cuatro ejes estratégicos, estos son, además de la “Coordinación entre instituciones” y la “Atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos”, el “Cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencias contra las mujeres” y la “Formación profesional”. En los dos últimos ejes se incorporan las medidas relacionadas con la investigación, la prevención y la sensibilización y la formación dirigida a profesionales, de lo que se da cuenta en el apartado de esta memoria Formación y Sensibilización.

- **Recursos de atención**

Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia (EAIV)

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – EAIV, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de **intervención en medio abierto**, que tiene como finalidad **informar, derivar y atender de manera integral** a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los equipos de atención y recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Así mismo, proporcionan acompañamiento y

derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la de la unidad familiar a su cargo, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto o no una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijas e hijos.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales, manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización.

5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Composición de los equipos:

Los equipos están configurados por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, prestando una atención integral e interdisciplinar.

Se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Así mismo, se presta **atención jurídica** por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Instituto Navarro para la Igualdad y los Colegios de Abogacía de Navarra. El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Modo de acceso a los equipos:

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de otros recursos comunitarios, o bien directamente.

MUJERES ATENDIDAS EN LOS EAIV DE ESTELLA, TUDELA, COMARCA Y TAFALLA AÑO 2017.

	Estella		Tudela		Comarca-Zona Norte		Tafalla		Total	
Mujeres atendidas	172		308		191		91		762	
Hijas-hijos atendidos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	93	
	18	11	37	20	2	3	2	0		
Acceso a los EAIV (mujeres nuevas)									Nº	%
Derivación de S.S.B.	19		26		48		17		110	32,45
Derivación de otros recursos comunitarios	38		23		44		24		129	38,05
Acceso directo	6		29		42		23		100	29,50
TOTAL	63		78		134		64		339	100,00
Tipología de violencia									Nº	%
Física y psicológica	20		50		58		30		158	33,19
Psicológica	22		22		46		19		109	22,90
Sexual	21		30		29		15		95	19,96
Otras violencias	0		23		59		32		114	23,95
TOTAL	63		125		192		96		476	100,00
Tipología de intervención										
Psicológica	33		36		62		27		158	
Social	63		102		134		64		363	
Educativa	33		36		41		24		134	
Legal	23		66		34		15		138	



Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

El equipo del Área de Estella atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegi, Estella-Lizarrá, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.

El equipo del Área de Tudela atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.

El equipo de Comarca de Pamplona-Zona Norte atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:

Área de la Comarca de Pamplona: Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noain, Orkoien, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.

Área Noreste: Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza.

Área Noroeste: Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

El equipo del Área de Tafalla atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.

Pamplona cuenta con su propio equipo, el Servicio de atención a la Mujer SMAM.

- **Recursos de acogida**

A diferencia de los EAIIV, los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Los recursos están dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos menores y menores bajo la tutela, guarda o en situación de acogimiento, que residan en Navarra y, en el caso del Centro de Urgencias, además, mujeres que se hallen de forma circunstancial en Navarra cuando tenga lugar la violencia. Podrán acceder

mujeres de otras CCAA con arreglo al Protocolo de Derivación entre comunidades Autónomas.

Entre los servicios que ofrecen destacan el **alojamiento y cobertura** de las necesidades básicas e **información, orientación y derivación** hacia otros recursos. El equipo que atiende estos recursos está formado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación social. Así mismo se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres convenido con los Colegios de Abogacía de Navarra desde el INAI, la **asesoría jurídica** que precisen las personas acogidas.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su **inmediatez**, principalmente en el centro de urgencias; **temporalidad, gratuidad** en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y **corresponsabilidad** en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; **flexibilidad**, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias unidades familiares; **normalización**, primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y **acompañamiento** social.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.** Dispone de 12 plazas ampliables según necesidades. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.

- **Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 12.
- **Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Número de personas atendidas en los servicios en 2017.

	Mujeres	Menores	
		Niñas	Niños
Centro de urgencias	98	47	51
Casa de Acogida	11	6	8
Pisos Residencia	8	12	11

• Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) se presta a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Navarro para Igualdad, que financia dicho servicio, y los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla cada año.

El servicio se presta mediante un **sistema de guardias a través de una localización permanente con una cobertura de 24 hora/día, 365 días al año**, y se coordinan a través de **112-SOS Navarra**.

Durante el año 2017, el SAM ha atendido a 1.032 mujeres en total.

El requerimiento a la intervención letrada se demanda en dependencias policiales (Policía Foral, las diferentes Policías Municipales, Guardia Civil y Policía

Nacional). La intervención letrada continúa en los Juzgados de Guardia y Juzgados de Violencia sobre la Mujer competentes territorialmente, en las comparecencias de Órdenes de Protección. Las asistencias se realizan dentro de las Jurisdicciones de los cinco partidos judiciales de Navarra (Pamplona, Estella, Tafalla, Aoiz y Tudela).

Distribución de atenciones realizadas por el SAM. Año 2017.

La distribución de las 1032 mujeres atendidas por colegios es la siguiente:

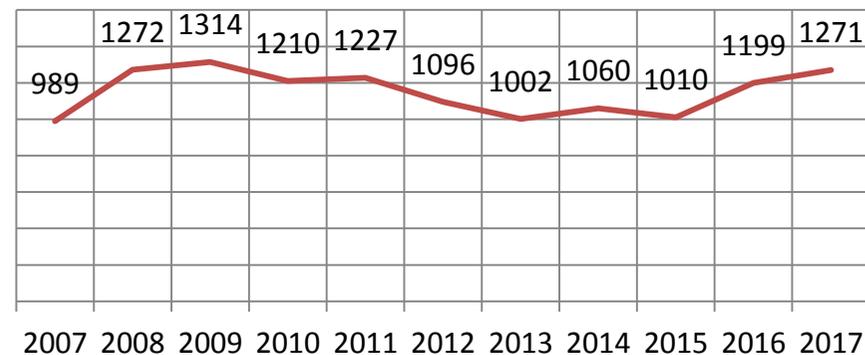
	PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	TOTAL
NÚMERO MUJERES ATENDIDAS	486	283	132	131	1032

Fuente: Colegios de la Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

DENUNCIAS POLICIALES Y ASISTENCIAS SAM. EVOLUCIÓN 2007 – 2017.

Respecto a las denuncias interpuestas por mujeres, aunque son sólo un indicador entre muchos de la situación de violencia, durante el año 2017, el número de denuncias registradas ha sido de 1.271.

Denuncias registradas en los Cuerpos policiales. Años 2007-2017



Fuente: INAI - elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Atención

Ayudas económicas

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
- B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Son **ayudas económicas de percepción única** y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las

dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Son ayudas económicas de **percepción única e inmediata** para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que carezcan de medios económicos para hacer frente a **necesidades básicas puntuales**. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.

La [Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo](#), (BON nº 60 de 1/5/2010) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el **6%** del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de compraventa, se reserva el **3%**. El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAI.

Con el fin de regular este procedimiento, y normativizarlo, en 2015 se aprobó la [Orden Foral 234/2015](#) de Acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

La [L.F 22/2016, de 21 de diciembre](#), por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, modifica y establece algunas medidas dirigidas a aumentar el número de viviendas disponibles para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido, medidas que benefician a mujeres víctimas de violencia de género.

Tipo Prestación	Solicitudes	Concedidas	Denegadas/ Archivadas	Trámite
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	5	4	1	0
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0	0	0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	131	122	5	4

- **Sesión de trabajo para analizar diferentes modelos de planificación , gestión y organización en la atención a las mujeres hijos e hijas supervivientes**

El 28 de noviembre tuvo lugar la reunión con expertas en recursos de acogida para víctimas de violencia contra las mujeres de varias comunidades autónomas presidida por la Directora Gerente Mertxe Leránoz. Esta sesión participaron expertas de diferentes Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña, Comunidad Autónoma Vasca, Asturias y Navarra) para analizar diferentes modelos de planificación, gestión y organización de estos recursos, con el objeto de identificar elementos que contribuyan a una mejor atención e intervención desde estos espacios con las mujeres supervivientes, sus hijas e hijos.

La mesa de trabajo se enmarcó en el proceso de evaluación externa del alcance y la calidad de los servicios, recursos y ayudas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral que está llevando a cabo el INAI, dando cumplimiento al mandato de la Ley foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y al Plan de Acción impulsado por el Gobierno como garantía del cumplimiento de la Ley, y que establece entre sus medidas la evaluación externa de los diferentes recursos y servicios implicados en el abordaje de la violencia contra las mujeres. El encuentro supuso un espacio de conocimiento, reflexión y análisis en torno a diferentes modelos de Recursos

de Acogida, de interés por su larga, innovadora y reconocida trayectoria, y por integrar los enfoques de género e interseccionalidad.

